

- EDITORIAL
- ACTUALIDADES
- LOS REGIMENES DE EXCEPCION
- LA CRISIS DEL ESTADO URUGUAYO
- LA DEMOCRACIA POPULAR

diálogo

Nº5 FEBRERO 1980

URUGUAY

80P 8857

DIALOGO N°5 FEBRERO 1980

| <u>SUMARIO</u> | Página |
|---|--------|
| EDITORIAL | 1 |
| ACTUALIDADES | 3 |
| LA INTERNACIONALIZACION DE LOS REGIMENES DE EXCEPCION (Louis Joinet) | 8 |
| CONTRA LO IMPOSIBLE NADIE ES FUERTE (A.A.) | 14 |
| UNA HIPOTESIS SOBRE LA CRISIS DEL ESTADO URUGUAYO (Julia Seoane) | 20 |
| REFLEXIONES SOBRE LA DEMOCRACIA POPULAR (Rogelio Martinez) | 36 |
| REPRODUCCION DE UN DOCUMENTO POLITICO (P.V.P.- PATRIA GRANDE)... | 53 |

DIRECCION POSTAL :

C. RUCHMANN B. POSTALE N° 42

75622 PARIS CEDEX 13

EDITORIAL.

Para este año 1980 está previsto el cumplimiento de los primeros pasos fijados en el cronograma político impuesto por las FFAA. Este motiva muy diversas y disímiles reacciones e interpretaciones en el proscrito y exilado universo político; y más allá de esto, replantea nuevas perspectivas para la vida política uruguaya.

Por ello mismo, el alcance y las características de esta reactivación política actual, sigue estando aún en manos del régimen. Es un hecho indiscutible. La marcha atrás impuesta al reestablecimiento de la libertad de prensa lo ejemplifica, frustrando con ello los ingenuos y optimistas sueños de quienes esperaban un fácil retorno a la democracia.

Las intenciones de crear un cuarto poder de Estado, un Poder Moderador (para marzo de 1982), con funciones de moderación y vigilancia sobre los otros tres poderes, nos muestra la pretensión hegemónica de los militares en el cumplimiento del cronograma, el cual —según ellos— se extendería hasta las elecciones de 1987.

No contando el pueblo con sus representantes y portavoces naturales, la política "legal" se reduce en los hechos, al estrecho marco de la élite en el poder. Al mismo tiempo, se reafirman en abstracto las legítimas necesidades y derechos populares, de expresarse y de darse los medios para imponer sus reivindicaciones.

En este cuadro de orfandad representativa, algunos sectores de la población han comenzado a manifestarse lenta y tímidamente, a través de nuevas y múltiples formas de presencia y de diversas actividades, posibilitadas por las perspectivas de remodelación que se da el régimen.

Esta reactivación socio-política "in crescendo", evoluciona a la par de las sinuosidades del cronograma político —es decir de la legalidad vigente—, mostrando con ello las serias dificultades que encuentran las fuerzas de oposición para concertar una acción común contra el régimen. En tal medida, resulta previsible que la acción política como tal, tienda a adoptar manifestaciones espontáneas a nivel popular.

La proximidad del plebiscito constitucional de este año y las elecciones para el próximo, conducen a las fuerzas políticas a intentar recuperar una dinámica y una representatividad de las que hoy carecen.

2100

La posibilidad de procurar una legitimidad y de satisfacer medianamente esta necesidad insoslayable, no implica de por sí, que las profundas necesidades y problemas de la sociedad, sean igualmente tenidas en cuenta como imposterables. En realidad, las fuerzas políticas de la oposición se encuentran confrontadas a los mismos problemas estratégicos, que no habiendo podido ser resueltos a lo largo de estos años de duros embates represivos, acentúan los términos desfavorables de la actual correlación de fuerzas y tienden a agudizar la crisis de sus propuestas orgánicas.

Esta crisis repercute en que, los intentos de respuesta que se adoptan, no trascienden los marcos de las mismas formulaciones que se han visto cuestionadas por el desarrollo del proceso político y social de los últimos años. La referencia doctrinaria a priori, ha funcionado como una traba que dificulta una justa apreciación de la realidad en todos sus aspectos, impidiendo entonces que se desarrolle la necesaria construcción de un campo científico de análisis.

Este sigue siendo un problema cardinal a resolver por quienes (en el plano intelectual como político), se asignan un rol de representatividad popular, puesto que como problema, no sólo se refiere a la crisis de las propuestas orgánicas, sino que comprende las evoluciones y retrocesos experimentados por la organización social en su globalidad, así como las necesidades específicas manifestadas por la naturaleza de la reactivación socio-política en curso.

Estas carencias objetivas registradas a lo largo del último período, resultan agudizadas por las necesidades perentorias de dar repuestas unitarias ante las perspectivas de remodelación continuista que busca el régimen.

Las necesidades e inquietudes compartidas en este plano, deben ser encarradas hacia una concertación de esfuerzos particulares, procurando resolver prioritariamente aquellas interrogantes que responden a las premisas de un análisis profundo de la sociedad uruguaya.

En tal perspectiva, resultaría necesario que se impulsen las instancias destinadas a ahondar en el conocimiento de estos problemas, buscando la convergencia de los esfuerzos que se han dado en el pasado, así como la síntesis de nuevas perspectivas de trabajo.

ACTUALIDADES

El año 1979, en especial en su último semestre, se caracterizó por la difusión a través de los medios periodísticos tolerados en Uruguay, de diferentes opiniones sobre el cronograma. Diferentes sectores políticos, expresaron sus posiciones al respecto, en general criticando aspectos de éste, lo cual fue generando una polémica con representantes de las FFAA.

El tono y el carácter de las críticas formuladas era variado, desde críticas puntuales, hasta otras más de fondo, apuntando en general a obtener un mayor grado de participación en el proceso de institucionalización. Es así que las demandas de una mayor libertad de prensa, apuntaban a asegurarse una forma de poder opinar públicamente sobre los problemas políticos y económicos del país. Por otro lado crítica al acto constitucional N° 4, que converge con la demanda de una cierta libertad de reunión, con el restablecimiento de la actividad de los partidos políticos lo antes posible. Desacuerdo con la idea de elecciones con un solo candidato. Polémica sobre que es una democracia, papel de las FFAA, crítica al acto constitucional N° 8 sobre el Poder Judicial.

Opiniones que surgían de diferentes sectores políticos, incluso de personalidades que han colaborado estrechamente con la dictadura. Un hecho que marcó en este sentido fue la renuncia de Vegh Villegas al Consejo de Estado. Marcando sus diferencias con la cúpula militar.

Frente a este debate, que parecía ampliarse, la dictadura, a través del Director, ordenó telefónicamente el 22/12/1979 la prohibición de la difusión de comentarios al cronograma político, salvo los realizados por los Oficiales Generales.

Paralelamente a esto, Queirolo, Ballestrino y Bendahan realizaron declaraciones que nos parecen de interés reproducir :

Sobre los candidatos para las elecciones dijo : "... los partidos tradicionales van a presentar los hombres que representan el verdadero sentir que arrancó en 1972-73 hasta la fecha".

Sobre el Acta Institucional N° 4 y la comisión que trabaja sobre el tema : "... va a levantar indudablemente algunas proscipciones, pero no son de la valía que se pretende. Se levantarán solo las proscipciones de aquellos hombres que han colaborado espontáneamente, sanamente con el proceso que estamos viviendo, que estamos desarrollando".

Sobre las FFAA afirmó : "Las FFAA jugarán el mismo papel que en el actual momento, luego de 1981". "Las FFAA van a ser una parte integrante del futuro proceso. Las Fuerzas Armadas en estos momentos están coparticipando, no detentan el poder como un todo. Y van a seguir coparticipando en el poder". (Declaraciones del Gral. Queirolo, "El País" 5/12/79).

Declaraciones del Gral. Ballestrino, "El País" 7/12/79 : "Hoy me permito manifestar esto, basado en la experiencia de cuarenta años de servicio, cuando en el pasado, en nuestros principales centros de estudios militares o en las mismas asambleas del Centro Militar, como la del 4 de enero de 1968, se ignoraba, o se ocultaba, la realidad Nacional, cuando se convirtió en delito denunciar la escalada del marxismo y la corrupción política existente, cuando se trataba de endulzarnos con la palabra de militar-civilista, expresión que los verdaderos soldados rechazamos de cuajo. Ejército civilista, solo pueden expresarse de ese modo, aquellos que influidos

por mezquinos intereses o por repugnantes ambiciones políticas, conspiran contra la auténtica función del Ejército y se confabulan para socavar el enaltecido espíritu que debe regir la misión de sus integrantes". "Hoy, hemos superado muchas etapas y el motivo de hacer estas apreciaciones, es solamente para recordar que el enemigo, ya tipificado anteriormente, no está muerto, que acecha en las sombras y que debemos estar en guardia, en actitud de alerta, para no caer, en lo que debimos sufrir durante más de dos décadas, y que gracias a la Divina Providencia y a un grupo de militares casualmente no civilistas, en un ya lejano 9 de febrero y 27 de junio de 1973, se puso término a la corrupción política e infiltración marxista que carcomía los cimientos de nuestra nacionalidad".

Declaraciones del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea R. Bendahan el 26/12/79 ante la prensa: "Es el año (1980) en el cual está previsto elevar por parte del Poder Ejecutivo al Consejo de Estado, las pautas para que éste elabore el proyecto de la Constitución. Proyecto que posteriormente pasaría a ser estudiado por el Consejo de la Nación conjuntamente con el P. Ejecutivo, constituidos en órgano constituyente, digamos, para que posteriormente sea ratificado popularmente". "El poder del Estado lo constituyen una cantidad de instituciones y órganos. Las FFAA están en eso. Como una institución y un órgano importante del Estado, por lo tanto no pueden estar proscriptas de esa participación en lo que le corresponde y en lo que está definido. La Constitución que nos rige, nunca prescribió la participación de las FFAA de lo que corresponde participar en las decisiones del Estado, o por lo menos en el asesoramiento de las decisiones. Anteriormente por problemas de política interna de los partidos o por problemas de intereses se le había proscrito o se le había dejado de lado de toda participación más o menos importante a las FFAA. Por lo tanto en esta nueva Constitución que se haga, se va a acopiar digamos, quizás en alguna parte se vaya a dejar más definitivamente impreso, lo que corresponda como participación de las FFAA en las decisiones que correspondan al Poder Ejecutivo para que no se tenga ninguna connotación especial, sino que sea un hecho normal en la vida del país".

Y finalmente sobre las procripciones afirmó: "Yo creo que dentro de una democracia, caben las procripciones. Las democracias para poder subsistir, deben defenderse".

Con la decisión de censura a la prensa y las afirmaciones de Bendahan sobre 1980, parecería retomarse los rumbos de una institucionalización extremadamente cerrada, donde esencialmente participarían en todo el año siguiente, las FFAA y los sectores que le son más próximos.

• EATON EN URUGUAY -

El representante del Departamento de Estado de EEUU, Eaton, encargado de América del Sur, realizó últimamente una gira por Uruguay. Se entrevistó con miembros de las FFAA y del gobierno, como también con representantes de los partidos tradicionales y de la prensa. El carácter de las declaraciones que Eaton realizó varía en comparación con las realizadas anteriormente por los representantes del gobierno de EEUU, puesto que se le brinda un aval positivo al régimen uruguayo.



Por otra parte, el Informe del Departamento de Estado de EEUU sobre Uruguay, presentado ante el Congreso, se hizo público en Uruguay junto con la respuesta de la dictadura. En general el citado informe tiende a mostrar que en materia de derechos humanos, se han producido mejorías en los años 1978 y 1979. En su introducción general afirma: "A pesar de que el sistema autoritario permanece, durante 1979 hubo una notable declinación de los informes fundados sobre nuevos arrestos políticos y de las instancias de malos tratos a los prisioneros".

Con respecto a los temas económicos se dice: "Las cifras del gobierno, los portavoces de los principales partidos tradicionales y los medios de comunicación han empezado a referirse a estos problemas con creciente libertad". Por otro lado: "Las autoridades civiles y militares han prometido desde agosto de 1977 que el orden constitucional y las leyes civiles serán restauradas en 1981".

Luego este informe está dividido en varios capítulos. El primero se denomina "Respecto de integridad de las personas"; el cual se refiere a las torturas, prisión, juicio y violación de domicilio. Partiendo del hecho de la violación en todos estos aspectos por parte del gobierno uruguayo, el informe afirma que esto ha variado en los años 1978 y 79. Afirmando sobre torturas "pocas denuncias fueron recibidas en 1978 y aun en 1979". Los tratos en interrogatorios y detención "hubieron crecientes evidencias que los militares han reducido estos abusos". En las cárceles "el cuidado de la salud y la dieta parecen ser adecuados".

Afirma que el número de presos es de 1500. Y por otro lado "No han habido casos verificados de ejecuciones sumarias. De 20 a 30 muertes de prisioneros ocurrieron bajo circunstancias dudosas entre 1972 y 1977. No ha habido denuncias de tales muertes durante 1978 y 1979".

En este capítulo su parte crítica es en lo que se refiere a la justicia: "El sistema de la justicia militar permanece secreto y arbitrario, seriamente limitado de los derechos y la posibilidad del acusado de lograr una efectiva defensa".

Su segundo capítulo se refiere a "la alimentación, la vivienda, la salud, la educación". Da una visión idílica del Uruguay. Buenos índices de salubridad, aunque hay reducción del salario real "la población está bien alimentada". Buena vivienda, planes de asistencia social para los pobres, "la asistencia médica es accesible para toda la población", "las oportunidades de educación pública, incluyendo a nivel universitario es accesible para todos". Agrega "la corrupción en el gobierno no se ha extendido". "Aunque hay denuncias no confirmadas de prácticas corruptas por autoridades individualizadas, algunas de ellas de prominencia".

Su tercer capítulo "Respeto por las libertades civiles y políticas", con relación a la libertad de prensa afirma que sigue siendo restringida, aunque ha habido mayor apertura. Con respecto al proceso político: "La libertad de participar en el proceso político no existe" y se refiere al acto institucional N°4.

Con respecto a la actividad sindical: "los sindicatos marxistas fueron disueltos en 1973 y las actividades de los restantes sindicatos severamente restringidos". Aunque luego agrega: "El gobierno ha preparado ahora una legislación liberalizadora de la actividad sindical".

Y su cuarto y último capítulo se refiere a la actitud de la dictadura frente a los organismos internacionales. Describe la actitud dura asumida por el gobierno, pero dice que "comenzando en 1978 y continuando a través de 1979, el gobierno uruguayo adoptó una actitud más moderada".

* SINDICALES.

El anteproyecto de Reglamentación Sindical está a discusión en el Consejo de Estado desde diciembre de 1979. Como se recordará esta reglamentación fue en agosto de 1979 criticada públicamente por AERU. Así como también la Conferencia Episcopal en Uruguay sobre el tema declararía en setiembre "sería una grave equivo

cación de trágicas consecuencias históricas elegir la vía autoritaria en lugar de una política de despliegue de la libertad".

Por otro lado sectores militares trataron de impulsar un sindicalismo "nacionalista". Promueven asambleas en fábricas y centros de trabajo donde reciben un amplio rechazo. Un pequeño grupo de dirigentes sindicales (de la carne, textiles, química, prensa, gastronómicos, tabacaleros), participan en reuniones con militares. La plataforma constitutiva de este "nuevo" sindicalismo obrero-militar declara: "como factor fundamental que los trabajadores tienen el derecho a la huelga" y resueven formar una comisión bipartita para "enumerar todos los convenios y leyes laborales que están siendo violados y los beneficios económicos y sociales que han sido perdidos por los trabajadores".

Por otro lado a fines de noviembre en el XII Congreso de la CIOSL se condena a las dictaduras latinoamericanas, entre ellas a la uruguaya.

La CGIU por su lado en enero de este año, ha realizado declaraciones criticando aspectos de la futura ley. Entre otras cosas afirman que los funcionarios públicos tienen derecho a organizarse sindicalmente. Y plantean la formación de "comités permanentes integrados por empleadores, empleados y delegados del Gobierno para instrumentar nuevas bases para aumentar los salarios públicos y privados, y para vigilar la aplicación de los convenios de la OIT".

Por otro lado también en enero se hizo pública una nueva central obrera: CATUD (Central Autónoma de Trabajadores Uruguayos Demócratas), cuyo presidente es Juan A. Fernández. Este declaró: "estamos empeñados y comprometidos en la tarea de sanear el sindicalismo nacional", "declaramos nuestro categórico y más amplio repudio hacia las corrientes antinacionalistas y antidemocráticas, reafirmando una conducta basada en los altos principios y postulados del sindicalismo nacional independiente". Agregó "nuestro nacionalismo, implica también la búsqueda de un mayor acercamiento de nuestra clase trabajadora con el gobierno". Afirman también que rechazan "las intromisiones foráneas, aun proviniendo del Occidente".

• MOVILIZACIONES -

Distintas movilizaciones se realizaron en 1979, a través de peticiones firmadas, delegaciones masivas, no realizar horas extras, etc. Estas movilizaciones lograron aumentos salariales en los siguientes gremios:

Metalúrgicos: en 9 empresas se lograron aumentos adicionales del 15%.

Textiles: En Engraw aumento salarial del 15%, en H.DU se reclama un incentivo para los obreros nuevos.

Tabacaleros: en la Industrial se conquistó un aumento adicional del 20%.

Bancarios: en 7 bancos se logró el pago de doble aguinaldo como forma de compensación extraordinaria.

Transporte (CUTCSA): la empresa nunca había concedido aumento extra.

La movilización que tomó la forma de no realizar horas extras (la explotación hacia que los obreros trabajaran más de 12 horas diarias para completar sus ingresos) determinó la paralización de la tercera parte de los servicios. Fueron detenidos varios obreros. Pero finalmente lograron que la empresa diera un 11,5% de aumento y los presos fueron liberados.

FUNSA: La empresa tradicionalmente cierra en enero, momento de licencia de los obreros. Este año quería postergar la licencia para el invierno lo que generó una movilización en forma de no realizar horas extras. Lo que supuso una importante baja de la producción de la fábrica. Ante esto la empresa decidió cerrar en enero como todos los años.

Por otro lado también se están movilizándose por un aumento de 30%, es así que presentaron un petitorio.

Contrariamente a estos logros, en Salud Pública ante la presentación de un petitorio, la represión se agudizó y hubieron 80 despedidos.

En el movimiento estudiantil : Una delegación de 250 estudiantes de Medicina, presentó al Decano, una nota firmada por 1800 estudiantes en la cual se solicita la revisión de la resolución que limita las inscripciones para catorce cursos de postgrado. Dicha resolución, es criticada publicamente por los estudiantes, caracterizada como arbitraria y anti-científica, contraria a las necesidades nacionales, las cua les no son tenidas en cuenta.

NUESTRA LABOR INFORMATIVA

En distintas oportunidades, Diálogo a difundido materiales reflejando corrientes de opinión asociadas a diversos sectores del espectro político uruguayo. Es necesaria consecuencia de nuestro objetivo de profundización en el conocimiento y la reflexión acerca del proceso político uruguayo, la participación de distintas corrientes de inspiración y acción política. Esta participación se ha circunscripto hasta el presente al marco de trabajos de índole personal o de expresa función informativa y/o teórica.

Más allá de esta función teórica política prioritaria en nuestra orientación editorial, estimamos de utilidad para el conjunto de lectores de Diálogo, la difusión de materiales representativos de fuerzas políticas orgánicamente constituidas.

En tal sentido; las páginas de Diálogo quedan abiertas a la reproducción de todos los documentos que el conjunto de fuerzas políticas de oposición crean de utilidad difundir a través de nuestras páginas.

En lo que hace a la modalidad de edición de cada material particular, será estipulada en común acuerdo con las organizaciones fratermas.

Colectivo de Redacción de DIALOGO

LA INTERNACIONALIZACION DE LOS REGIMENES DE EXCEPCION

EXPRESION DE UN NUEVO ORDEN REPRESIVO INTERNACIONAL

POR LOUIS JOINET

Artículo publicado en "POUVOIRS" N° 10 - 1979
Revista de Estudios Constitucionales y Políticos.

Todo reordenamiento jurídico reposa sobre la dialéctica de la regla y de la excepción. En período normal, la justicia ordinaria apoyándose sobre el derecho común, asegura en última instancia la función represiva del Estado. En período de crisis, un estado de derecho mantenido en reserva hasta entonces, viene a reforzar paralelamente la función represiva ordinaria por la aplicación de la teoría de las circunstancias excepcionales. Las garantías constitucionales subsisten, pero son reducidas al estricto mínimo. Esto, en un cuadro espacio-temporal: la legislación de excepción se aplica sobre una parte o sobre todo el territorio y en toda hipótesis, ella debe ser limitada en el tiempo. Al conflicto armado de carácter internacional corresponde "el estado de guerra"; en caso de disturbios internos, "el estado de urgencia" puede ser pronunciado.

Este distinguido reordenamiento jurídico, siempre enseñado en las universidades, peca de simplismo en una época donde la excepción tiende cada vez más a devenir la regla.

INVERSION DEL ESTADO DE DERECHO

La división del planeta en dos esferas de influencia ideológica desde Yalta, se encuentra probablemente al origen de esta inversión.

A la segunda guerra prosigue la guerra fría. En nombre de la "seguridad colectiva, esta única estrategia militar sensata, en un mundo con su parte libre y con su parte sometida al totalitarismo" (R. S. McNamara), los dos campos potencialmente beligerantes, se organizando la OTAN, la CENTO, la OTASE... La teoría de las circunstancias excepcionales (estado de guerra, estado de urgencia) no ha sido todavía alterada profundamente.

Sin embargo, ya desde 1947 se había dado un primer paso en EEUU con el "National Security Act" y la creación de dos nuevas instituciones: el Consejo Nacional de Seguridad y la CIA. La "caza de brujas" que sobreviene en este período, señala por primera vez el "enemi

go interior", a la atención de los órganos represivos.

Al Este, tomará el nombre de "enemigo del pueblo". La distensión remplaza la guerra fría, y la guerra ideológica se impone sobre la beligerancia tradicional. De exterior que era, el enemigo potencial a combatir prioritariamente, se encuentra ahora en el interior: la "tercera guerra mundial ha comenzado" según la dura fórmula del ex-presidente uruguayo Bordaberry... y la teoría de las circunstancias excepcionales está ya profundamente modificada. Tratándose de una guerra total y permanente, la excepción tiende a devenir la regla. Todos los ciudadanos son movilizados, desdibujándose la frontera entre civiles y militares (toda persona física o moral es responsable de la seguridad nacional en los límites previstos por la ley", según el primer artículo de la ley brasileña de seguridad nacional).

Todos los países, aunque no lo quieran, están implicados. Ya no existe una diferencia substancial entre el estado de paz y el estado de guerra, aunque las formas deben ser salvaguardadas a través del uso de garantías de sustitución que permitan "banalizar" la legislación de excepción.

LA BANALIZACION DEL ESTADO DE EXCEPCION

Esta pasa por el recurso a hábiles manipulaciones jurídicas, las cuales tienden todas al mismo objetivo: preservar una imagen de prestigio ante los ojos de la opinión internacional. Citemos los procedimientos generalmente utilizados.

LA COMPLEJIZACION DE LA NORMA JURIDICA

En su muy oficial informe a las autoridades brasileras (14-4-1978) sobre las dificultades jurídicas de un eventual retorno a la normalidad del estado de derecho, el Pr Alfonso Arinos escribe: "El conjunto de normas jurídicas del derecho público se presenta en el Brasil de 1978, como una mezcla de dos Constituciones entrelazadas pero que, ninguna estaría en vigor: 17 actas constitucio-

nales, 9 amendas constitucionales, 104 actos complementarios, 32 leyes constitucionales, 6 decretos-leyes de la misma naturaleza (...)" Hay que agregar que muchos de estos textos (...) han sido indirectamente anulados o neutralizados. Y el autor concluye... que solo recurriendo a la computadora se podría formular una lista de las disposiciones constitucionales efectivamente en vigor!!

La actual sedimentación de las normas constitucionales chilenas no permite ya reconstituir la pirámide jerárquica de las fuentes del derecho.

Esta complejización no se debe a una simple incompetencia jurídica. Además de hacerle cada vez más difícil a los ciudadanos, el ejercicio de sus derechos entorpece en el plano internacional, el trabajo de los expertos para formular una acusación.

EL USO DE LAS GARANTIAS DE SUBSTITUCION

Estas son creadas por el poder constituyente, con el matiz que el poder constituyente y el poder constituido no son sino la misma cosa. El caso latinoamericano es ejemplar en este sentido. (1) Directa o indirectamente, el poder supremo es ejercido por la autoridad militar, quien, ya sea por derecho, ya sea de hecho, encarna los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

En el primer momento, el Parlamento es suspendido y los partidos políticos proscritos o ilegalizados. Este vacío institucional es llenado inmediatamente por un "sucedáneo parlamentario", calificado siempre de "poder legislativo", aunque éste no haga otra cosa que emitir opiniones y cuyos miembros sean nombrados por el Ejecutivo (Comisión de Asistencia Legislativa en Argentina; Consejo de Estado en Chile, inspirado éste del Consejo de Estado uruguayo).

Una vez saneada la situación, éste proceso puede llegar a restablecer un pseudo régimen parlamentario bipartidista, con una oposición tolerada, aunque condenada por la ley electoral a ser siempre minoritaria.

El poder judicial es progresivamente desposeído en beneficio de la jus

ticia militar, mientras que la justicia ordinaria es mantenida a rienda corta a través del procedimiento de la "inamovilidad relativa". La inamovilidad es por cierto proclamada, pero ésta solo se adquiere después de un período de prueba de cuatro años (Uruguay), al término del cual los magistrados pueden ser destituidos, por una decisión sin motivos. Otro procedimiento: la suspensión de todos los magistrados en Argentina, los cuales en un segundo momento son reintegrados o no en forma individual.

En cuanto al poder ejecutivo, este se identifica al poder militar, ya sea en Africa como en América Latina.

EL RECURSO AL ESTADO DE EXCEPCION PERMANENTE Y AMPLIADO

En su manifestación brutal, esta técnica cobra la forma pura y simple de la proclamación del estado de sitio ampliado, es decir, produciendo los efectos jurídicos del estado de guerra (Chile 1973) siendo la crisis interna asimilada a un conflicto armado tradicional.

Otra forma: la eternización del estado de urgencia. En Brunei, este está en vigor desde 1962, mientras que en Paraguay, el estado de sitio proclamado por Stroessner en la toma de poder en 1945, es constantemente renovado desde entonces cada 90 días.

Una forma menos aparente consiste en reformar la legislación de las circunstancias excepcionales, introduciendo múltiples grados que, desde el estado de guerra al estado de emergencia, pasando por el estado de sitio ordinario, estado de sitio de defensa interior, estado de emergencia... permite, ante los ojos de la opinión internacional, proclamar el levantamiento de un estado de excepción, reestableciéndolo, bajo otra forma como fue el caso de Chile en 1974 (2).

Pero la verdadera banalización toma un camino ahora clásico: formalmente los principios democráticos son constitucionalmente confirmados, luego violados por leyes especiales, llamadas

de seguridad nacional y que producen los mismos efectos jurídicos que un estado de excepción, sin la necesidad de proclamarlo, lo cual permite minimizar las eventuales reacciones internacionales.

En la mayoría de los países de Asia — como en América Latina — las garantías constitucionales son sistemáticamente reducidas por textos derogatorios confiriendo amplios poderes al Ejecutivo bajo el pretexto de salvaguardar la seguridad interna.

Trazando un cuadro de la situación en su informe de 1975-1976, Amnesty Internacional indicaba que en la República de Corea y en las Filipinas, los decretos presidenciales habían de hecho suprimido las salvaguardas constitucionales. Idem, en la misma fecha, en la India, en Pakistán, en Malasia, en Singapur, bajo la forma de leyes de detención preventiva, o de disposiciones sobre la seguridad interna. Triste retorno de la historia: Amnesty precisa que "en todos los países del Asia que estuvieron bajo la dominación británica, han sido adoptadas disposiciones legislativas fundadas sobre la legislación de la época colonial, que permiten la detención preventiva sin necesidad de juicio"!!

En todas las latitudes, estas legislaciones de excepción de carácter permanente tienen un rasgo común: la imprecisión de la calificación jurídica en los hechos incriminados.

Dos ejemplos que nos libran de comentarios:

- El artículo 3, § 2, de la ley brasileña de seguridad nacional define la guerra psicológica adversa, como "el empleo de la propaganda, de la contrapropaganda y de acciones en el plano político, económico, socio-social y militar, con el objetivo de influenciar y de suscitar opiniones, emociones, actitudes y comportamientos de grupos extranjeros enemigos, neutros o amigos, opuestos a la continuidad de los objetivos nacionales".

- La ley soviética del 23 de diciembre de 1966 reprime particularmente "la difusión bajo forma oral de afirmaciones concientemente engañosas, que denigren el régimen político y social soviético (...)".

En los dos casos el delito de opinion es institucionalizado, con el fin de dificultar la diferencia entre "oposicion" y "accion subversiva". En Brasil, cuando la oportunidad lo exige, una interpretacion amplia permite una aplicacion de las normas ya citadas en un caso u otro, con el fin de despojar la jurisdiccion de derecho comun en beneficio de la jurisdiccion militar.

LA APARICION DE JURISDICCIONES DE EXCEPCIONES PERMANENTES

El ejemplo nos viene en este caso de Francia, con la creacion de la "Cour de Sûreté de l'Etat" que permite recurrir en todo momento, a un procedimientto de excepcion, sin que sea necesario proclamar ningun estado de urgencia. Este producto tipicamente francés, gangrena progresivamente el Africa de habla francesa: Costa de Marfil y Benin ya lo han adoptado.

LA BANALIZACION DEL ESTATUTO DE OPOSITOR O DE PRISIONERO POLITICO

El objetivo consiste en borrar la etiqueta de "politico" con el fin de suprimir o atenuar las garantias generalmente ligadas a este estatuto.

Recordemos que el terrorismo calificado de "bandidismo" por la ley soviética del 25 de julio de 1962, es cada vez mas asimilado a un crimen de derecho comun. La reciente convencion europea sobre la extraditacion se inscribe directamente en esta evolucion.

Mas pernicioso aun, es la aparicion del concepto de "delincuente social". la oposicion politica, violenta o no, es asi milada a una desviacion o inadaptacion.

En la URSS el "houliganisme", "es decir, los actos intencionales que causan perjuicios graves al orden publico y que expresen un desprecio evidente de la sociedad", es reprimido por la ley del 17 de Agosto de 1966 y clasificado en la categoria de infracciones a la seguridad del Estado y del orden publico, se hace frecuentemente referencia a los ataques "al regimen politico y social sovietico".

En una reciente solicitud de extraditacion sometida a la "Chambre d'accusation" de Paris, el representante del Ministerio publico, y por la primera vez en Francia, a nuestro conocimiento, ha calificado de "delincuente social" un ciudadano alemán reclamado por la RFA, evitando asi tener que calificar de delincuente comun un militante claramente guiado por móviles politicos. En consecuencia, la extraditacion fue acordada.

Esta banalizacion particularmente perniciosa de la represion politica, ha sido teorizada en 1976 en Uruguay, por los autores de un "proyecto de ley sobre el estado peligroso". Este proyecto que ha sido dejado de lado por el momento, tendia a substituir la legislacion de excepcion en vigor por simples medidas de seguridad, pretendiendo prevenir y no reprimir. La justicia ordinaria debia ser nuevamente competente y no debia ser embargada sino en limitados casos previstos, garantizando el derecho a un proceso justo.



SILVA LEDESMA

Una lectura rápida de este proyecto podía dar la impresión de que las autoridades uruguayas preparaban un real retorno a la democracia. Simple impresión! La lectura atenta del texto muestra con evidencia que no es así. El opositor político no es ni siquiera asimilado a un delincuente, sino a un "inadaptado social", que según la exposición de motivos "tiene el derecho de exigir que todo sea hecho con el fin de poder retomar su lugar en la sociedad"! El retorno a la justicia ordinaria es puramente ficticio, puesto que un solo juez es competente sobre todo el territorio nacional, lo que no hace sino instituir una nueva jurisdicción de excepción. Los "extrictos límites" entre los cuales puede ser emplazado son particularmente imprecisos: pueden ser citados ante este nuevo juez social aquellos que hubiesen frecuentado o ayudado a frecuentar, opositores políticos o que "sin haber cometido delito, arriesgan de debilitar la confianza del público, tanto al interior como al exterior del país, en la restauración de los valores nacionales defendidos por el Estado". En cuanto a las garantías referidas a un "proceso justo", estos recuerdos extrañamente las de los consejos de guerra: un procedimiento de urgencia esta expresamente previsto, según el cual el dossier de acusación debe ser constituido en los quince días, la instrucción terminada en veinte y la sentencia pronunciada al término de un plazo de diez días. Este "juez nacional" puede modificar su decisión en cualquier momento en función de una encuesta de personalidad y... con la opinión del Instituto de Criminología.

Esta substitución de la norma científica o medical a la norma jurídica puede ser comparada con la práctica de internaciones psiquiátricas en URSS. Bajo pretexto de la "recuperación social" del individuo, una circular de 1961 sobre la hospitalización inmediata, permite la internación de oficio (3). En materia política, esta vía civil es abandonada en beneficio de la vía penal: el sospechoso es detenido por la policía política, generalmente por "actividades antisoviéticas" solicitándose un diagnóstico, casi siempre al muy oficial Instituto Serbsky de Psiquiatría legal de Moscú. Funcionando a puerta cerrada el tribunal se intenta frecuentemente con aprobar las

recomendaciones del Instituto. El caso de cada paciente es reexaminado en los seis meses siguientes, con el fin de apreciar su reinserción. En otros términos para lograr una reinserción y curarse el "inadaptado social" uruguayo, como "enfermo soviético" deben renunciar a sus convicciones políticas.

DEL GENOCIDIO FISICO AL GENOCIDIO JURIDICO

Ademas de constatar que el número de refugiados políticos esta en constante progresión (11 millones en el mundo, de los cuales 4 millones son africanos), asistimos a la puesta en práctica de una verdadera estrategia de exilio, dirigida a excluir los opositores del territorio nacional. Ella toma frecuentemente la forma de destierro, violando el artículo 9 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual consagra una de las mas antiguas reglas del derecho: la prohibición para cualquier Estado, de desterrar a sus ciudadanos. Este artículo es, ya sea violado directamente, ya sea deformado al presentar como una medida liberal, la liberación de prisioneros políticos que en realidad, son desterrados.

El destierro directo esta previsto expresamente por muchas legislaciones de excepción, como en Singapur. En Brasil, el acto institucional número 13 autoriza al Presidente de la República a decretar el destierro de un ciudadano, siendo su convulge considerado en situación de viudez: de ahí la expresión de "genocidio juridico". Otra forma: el rechazo a expedir documentos de identidad o la expedición de pasaportes limitados al solo efecto de abandonar el país, sin derecho a retorno, o aun la pérdida de la nacionalidad.

Estas prácticas empañan la imagen de prestigio en el plano internacional. Estas son cada vez mas abundantes en beneficio de una hábil amalgama entre la medida liberal en apariencia que constituye toda liberación de prisioneros políticos y la medida arbitraria que implica en realidad, su expulsión forzada, es decir el destierro de ciudadanos. Se trata de una verdadera manipulación de la opinión internacional. Por ejemplo, en 1974 el Gral Benavidez, Ministro del Interior

en Chile, lanza un solemne llamado " a las Naciones Unidas, a las naciones democráticas como al Vaticano " para que contribuyan a la acogida de los prisioneros políticos en vías de ser liberados. La manipulación es ejemplar, ella pretende :

- llamando este chantaje por su nombre, invertir los roles, llamando a los gobernadores democráticos para que acepten recibir los "liberables", para así en caso de reticencia, hacerlos indirectamente responsables de que no recobren la libertad dichas personas, con frecuencia arbitrariamente detenidas por el delito de opinión;

- por un artificio jurídico lograr la colaboración de organizaciones internacionales, estados o iglesias, para una política de destierro masivo, haciéndolos cómplices, por la ayuda o la asistencia, de la violación del artículo 9 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Esta manipulación deviene una impostura cuando ella se combina con el intercambio de prisioneros políticos. Pues to que sostener que la liberación de Corvalan, secretario general del Partido comunista chileno - en realidad el intercambio Boukowski-Corvalan - "es una gran victoria de las masas populares", expresa claramente una impostura. Logro de la diplomacia secreta, ella es la transposición lisa y llana al derecho humanitario, de prácticas usadas en el mundo del espionaje. Los EEUU y la URSS, no han acaso intercambiado un espía soviético contra disidentes también soviéticos, los cuales son asimilados igualmente como espías.

Esta práctica implica un grave peligro. Ella contiene en germen un procedimiento de autoregulación de los totalitarismos : reprimo en plena libertad, tu reprimes a tu gusto y periodicamente intercambiamos nuestros reprimidos! Para cuando la Bolsa mundial de intercambio de prisioneros políticos, con sus cotizaciones ? (un espía vale cinco disidentes!).

LA COOPERACION TECNOLOGICA Y LA REPRESION INTERNACIONAL

Este aspecto desconocido del nuevo orden represivo internacional merecería un largo desarrollo. Es un hecho que, con la intensificación de los intercambios internacionales entre expertos, estos terminan por establecer relaciones que de profesionales al comienzo, devienen personales. De coloquios en congresos, se intercambia informaciones, se elabora estrategias y, en caso necesario ... es mejor telefonarse que recurrir a la vía diplomática. Insensiblemente se construye una red tecnocrática de mantenimiento del orden público internacional sin control democrático, en nombre de la eficacia de la lucha contra un "enemigo común".

El antiguo sueño de la unificación internacional del derecho penal llegará a ser una realidad? Ya no es mas una utopía. Este sueño debe ser vigorosamente combatido, la experiencia muestra que el riesgo es grande, puesto que esta unificación se opera casi sistemáticamente por arriba, es decir traducida siempre en mayor represión

LOUIS JOINET

(1) Cf. J.-P. CLERC et L. JOINET, Amérique Latine. La militarisation des Institutions, Pouvoirs, 1977, 1.

(2) Nuestro artículo en "Le Monde" del 29-30 septiembre de 1974.

(3) Amnesty International, Rapport sur la torture, Ed. Gallimard, 1973.

"CONTRA LO IMPOSIBLE

NADIE ES FUERTE..."

POR A. A.

"Contra lo imposible nadie es fuerte. Los partidos existen y es preciso aceptarlos. Seamos prácticos y aprovechemos en educarlos el tiempo que perderíamos en la pretensión de suprimirlos".

Juan Carlos Gomez

"La gente se ha dado cuenta de que los partidos, con todos sus defectos, permitían sin embargo el ejercicio de las libertades".

Zelmar Michelini

6 de agosto de 1974.

Estas palabras quedaron escritas en la historia uruguaya como el sino de una sociedad, donde el ejercicio de la libertad, estuvo siempre ligado al desarrollo y ejercicio de la voluntad partidaria.

A las cuales, el talentoso J. C. Gomez agregaba: "Si pudieramos borrar con toda nuestra sangre la división de los partidos y hacer que todos nuestros compatriotas tuviesen los mismos antecedentes y las mismas opiniones, ella no subsistiría un solo momento más. Sin embargo contra lo imposible nadie es fuerte".

Ya en otros trabajos, hemos dicho que el proceso de instauración de la dictadura, era la condición necesaria a la implantación de un nuevo orden económico y social en Uruguay.

Este proceso cubrió varias eta

pas, en las cuales, el debilitamiento de la clase política uruguaya se profundizó a medida que la violencia de estado incrementó el desarrollo de los sectores más reaccionarios del bloque en el poder.

Este estado de violencia que la imposición de un nuevo proyecto genera en el conjunto de la sociedad, obstruye los conductos naturales de participación y negociación social inherentes a un sistema democrático representativo.

En este contexto, la dictadura pasa a ser el instrumento principal de los cambios operados en vista a provocar la automática ruptura del desarrollo político, social y cultural de la sociedad uruguaya.

En este sentido se trata de articular los intereses del capital multina-

cional y el sector oligárquico, satisfaciendo a la vez las demandas de las FF.AA.; encargadas de vertebrar en torno a su acción el proceso de cambios.

En junio de 1973, los militares se imponen definitivamente en la vida política del país. Como napoleones de una era de miseria y corrupción, vinieron a coronarse ellos mismos; depositando sobre sus cabezas el último gran trofeo conquistado: el Parlamento.

Muchos quisieron entonces, hacer pasar la imagen mesiánica y redentora de los militares, que venían a fustigar, expulsando del templo a los culpables del mal y del dolor nacional.

Inclusive a esta nueva "revolución" se la presento como la "segunda fundación del Estado uruguayo."

Quienes concibieron estos cambios, sabían muy bien, que ésta era una etapa transitoria, necesaria, a pesar del alto costo social que implicaba la utilización desmesurada de la fuerza. El carácter de transitoriedad estaba dado en el hecho, que éste "estado de excepción" daría origen a un "nuevo tipo de democracia" nacidas de la "autoridad".

Evidentemente las FF.AA. estaban llamadas a hacer el "trabajo sucio" y luego jugar el papel de "cabeza de turco". Pero, lo que no se sabía era el grado de autonomía que los militares obtendrían en la conducción de este proceso. Entonces, va a producirse, los consabidos desencuentros entre los centros de intelectuales y el aparato de decisión. Contradicciones que el propio ejercicio del poder llevaba consigo y que el llamado "proceso de institucionalización" vino a agudizar.

Finalmente, los centros de decisión estando en manos de los militares podrían pasar a manos de sus herederos directos y legítimos, el Partido Colorado. Convendría precisar aun más, a manos de aquellos sectores colorados que fueron los centros intelectuales y motrices de este proceso; nos referimos a A. Vegh Villegas y compañía, a Pacheco Areco y los politicastro que hoy intentan vender a través de "Búsqueda", "El Día" y otros medios informativos la imagen de oposición a los militares.

Estos mismos señores, encarnación de una nueva derecha uruguayana, seguidores de la escuela monetarista de Chicago, fieles discípulos de M. Friedman y Samuelson.

Y hoy comienzan a interesarse por la filosofía de la "nouvelle droite" francesa, tratando de recrear sus concepciones y sobre todo la estrategia social propuesta por Benoit, desarrollada en profundidad en la obra filosófica de estos pensadores.



MARIANO GRONDONA

Entonces queda aun mas claro para éstos "neo-liberales", la imposibilidad histórica de continuar el pensamiento batllista, que los puso en el duro trance de arriar banderas, sobre todo aquellas que fueron barreras de contención a las excesivas políticas libre-cambistas.

A lo largo y ancho de este proceso han expresado su pensamiento y sus pretenciones, tanto Vegh Villegas como M. Grondona y otros tantos del mismo equipo. Por ejemplo, Pablo Fossati dice en "Búsqueda":

"Si bien las circunstancias políticas del 73 en adelante no fueron propicias para la aparición de nuevos líderes populares hay —desde luego— un grupo de ciudadanos que lograron durante el actual

gobierno, destacarse ante la opinión pública por el acierto de sus gestiones y que se perfilan como candidatos naturales a los más importantes cargos. Es otro aporte esencial para el éxito del proceso. En lo substancial, la orientación de la política parece estar ya definida. En un ritmo u otro, con mayor o menor coherencia, se ira concretando una política de progresiva liberalización, que permita funcionar una política de mercado, acompañado con un retiro del Estado de una serie de funciones secundarias asumidas a lo largo del siglo y en general una progresiva "despolitización" de la vida social.

"Estamos convencidos de que : descartando para el futuro inmediato, un vuelco de timón hacia el marxismo, no hay en realidad opciones. Los uruguayos al igual que muchos pueblos del mundo —que pretendieron armonizar "liberalismo democrático" con "progresiva etatización"— vamos llegando a la convicción de que para salvar lo primero es necesario que abandonemos lo segundo. Esto no será un enfrentamiento partidario ya que —según pensamos— dentro de ambos partidos tradicionales surgirán corrientes de opinión en tal sentido..."

A lo que agrega : "La tarea será facilitada si se cuenta con la activa participación de dirigentes con imagen popular de liderazgo adquirida antes del '73 cuando se inició el actual receso político. Estos dirigentes, estos dirigentes pueden contribuir decisivamente a reencauzar a la población en el ejercicio de la democracia. El equipo de gobierno que surja del acto electoral previsto estará previsiblemente fuertemente influenciado por el actual Gobierno. Sin perjuicio de ello, habrá en el '82 un desplazamiento importante de personas y de influencias en las reparticiones públicas, con las correspondientes tensiones anticipadas, que estas situaciones generan. Por lo pronto cesaran en sus funciones no profesionales los militares en actividad. Durante el actual gobierno muchos militares han ocupado en forma extraordinaria posiciones jerárquicas, tanto en la Administración Civil como en los Servicios Descendralizados, sin dejar por ello de responder a sus mandos castrenses. Esta peculiar estructura administrativa, facilitó el control y en alguna medida la coherencia de la gestión actual, pero carece de sentido en circunstancias normales".

"En el próximo Gobierno esas funciones las desempeñaran personas con responsabilidad política, limitándose los militares en actividad a sus funciones profesionales específicas, siendo previsible que surja la tendencia a expandir el concepto de "seguridad". Los militares retirados por el contrario, actuarán sin restricciones y es posible que estén llamados a ocupar posiciones políticas con mayor frecuencia que lo que acontecia antes del "73". Previsiblemente desempeñaran un papel importante para el buen éxito del próximo gobierno, en función de su prestigio ante sus colegas y de su conocimiento de las estructuras del actual..."

Pero los generales que comprendiendo bien la jugada, prefirieron operar algunos cambios al cronograma ; finalmente esperan lograr una "negociación" que les permita seguir "estando" con el menor desgaste posible.

Segun el diario "Jornal do Brasil" los militares uruguayos estarían pensando una salida a la brasilera, con algunas variantes, por ejemplo : la introducción en la próxima constitución de un texto jurídico, que instituya un nuevo poder en el Estado uruguayo ; el Poder Moderador. Una especie de "consejo de notables" cuya finalidad sería la de controlar político, e interventor entre los conflictos de poderes. Sería elegido antes del 1° de marzo de 1982, por el Consejo de la Nación.

A su vez también aseguraría la continuidad total de la nueva institucionalización en 1987. Cabe señalar que el Consejo de la Nación esta formado por la Junta de Oficiales Generales y por el Consejo de Estado, este último integrado por 25 consejeros designados por los propios militares.

Las diferencias en torno al famoso "cronograma" giran sobre varias preocupaciones :

- 1) Mantener la continuidad en la gestión del Estado.
- 2) Mantener la continuidad histórica de los partidos evitando la ruptura generacional.
- 3) El problema de la tradición.

Para Vegh Villegas la Consti-

tución tendría que ser la de 1967, tratando de introducir los cambios mínimos necesarios, sobre todo eliminar las intenciones de legalizar jurídicamente a nivel de la carta magna el acto institucional N° 4.

Vale repetir entonces, que la transformación del Estado uruguayo fue concebida en función de dos etapas fundamentales: la destrucción del viejo estado redistribuista y de consenso, y la creación jurídica de los cambios que deberían articularse al nacimiento del nuevo Estado.



Pero cuales son los principales obstáculos al advenimiento definitivo de este nuevo orden?

Lo señalamos al comienzo, desde nuestro punto de vista, el principal obstáculo que encontró la dictadura, son las condiciones socio-culturales que han determinado el carácter de la sociedad uruguayo y la mentalidad de su pueblo.

Pues si la crisis económica ha jugado un papel de erosión importante, Uruguay en comparación a otros países, en tres años de exportaciones resolvería el déficit de su balanza. Esto no quiere decir que la política del Sr. V. Arismendi sea menos nefasta, todo lo contrario, intentamos ubicar el problema en su real dimensión.

Entonces, resulta medianamente claro que el flanco débil del actual proyecto, va a estar dado en el contenido y

las formas a través de las cuales buscan un "gobierno de consenso". Si hacemos un corte (analítico) en el proceso histórico de la sociedad uruguayo en los últimos 30 años, veremos que desde el punto de vista socio-político, un conjunto importante de fenómenos se entrelazan dando origen a la bancarrota del batllismo, y dándole a la vez la tónica política y cultural de los cambios futuros.

En primer lugar, los cambios en la correlación de fuerzas al interior de la sociedad política produce un conjunto importante de transformaciones culturales e ideológicas que unidas al desarrollo acelerado de una nueva política económica, va a operar en el seno de ciertos grupos sociales un efecto movilizador.

Vale decir, que el fenómeno de movilización social que hoy observamos puede explicarse de una parte, por el intento de reconversión de ciertos sectores económico-sociales. De otra parte un ensanchamiento considerable de la burocracia y del aparato militar, un perfeccionamiento de la burocracia estatal y el mantenimiento del poder adquisitivo en los sectores de la gestión ligada a la exportación. Reinversión de algunos sectores de la actividad salarial, aunque el nivel medio de salarios sea muy bajo, va a desarrollar en algunos de estos sectores aspectos de una nueva clase obrera.

Pero evidentemente la clientela de la dictadura, son los sectores burocráticos, militares y de la gestión y los sectores medios ligados a la industria agro-exportadora.

Desde el punto de vista político, sin duda a los impulsores del "nuevo proyecto", les inquieta ciertos índices de movilización política, operadas en los últimos años y puesto en relieve en las últimas elecciones.

Y bien, en 1950 el Partido Colorado gana las elecciones con un 52,6% de votos o sea 433.454 votantes, y en 1971 (con todas las violaciones, arribos, robos de urnas, etc) gana las elecciones solo con el 40,96% de votos con un margen de 12.000 votos del partido que le sigue.

Mientras que el Partido Nacional si bien en 1950 saca 254.834 votos en 1971 va a sacar el 40,19% de sufragios o sea 668.822 votos. Lo que significa casi el triple de electorado, a la vez que al interior de esta formación va

a producirse un fenómeno importante, la hegemonía de los liberales progresistas que no solo adquieren (ganan) la mayoría de su partido, sino que, desplazados del poder, levantan las banderas que los neobattlistas tiraron en el camino. Alcanzando la envergadura (caso W.F.A.) de verdaderos líderes de la oposición antidictatorial.

Pero otro fenómeno nuevo que se produce en las elecciones del 71 es el 18,58% de sufragios que da al FA la posibilidad de tener 18 diputados y 5 senadores, movilizándolo a la vez un vasto movimiento social.

Estos porcentajes, muestran un índice importante de movilidad social hacia el centro-izquierda, así como la paradoja antes señalada, que algunas banderas del battlismo están hoy en manos de las corrientes democráticas del nacionalismo moderno. Pero a pesar de estos índices de movilidad política, en la sociedad se impone la tendencia mas retrograda. En el momento del golpe de Estado se constituye una fuerte tendencia democratizante del proceso (PN + FA), que va a cobrar fuerza (no orgánica sino potencial) con la puesta en marcha del "plan de institucionalización".

Es la dictadura misma, en su dinámica y frente al conjunto de trabas que obstaculizan su camino, que crea determinadas condiciones a un cambio social, ideológico, político mucho mas importante de lo que suponemos.

Esta tendencia democratizante del proceso tiende a buscar, una nueva fisonomía política, una expresión que permita la convergencia de blancos, colorados y sectores provenientes de la izquierda.

De otra parte se va a puntualizar la acción política de toda la oposición antidictatorial, en hechos aunque a veces esporádicos por las duras condiciones impuestas, pero que muestra precisamente esa voluntad de reconstrucción democrática.

Hace 6 años, en agosto de 1974 Zelmar Michelini decía: "No creo que con las armas se pueda tomar el poder en un país como Uruguay, donde además juegan factores internacionales sumamente delicados. No creo tampoco que una explosión popular, una especie de cordobazo uruguayo -cuya producción tampoco puede descartarse- conduzcan a la asunción del poder por el pueblo. El de-

señalado va a darse mas bien, por el desgaste natural de los hombres, por el desgaste de las FF.AA por el cansancio producido por su propia ineptitud. Se va a terminar en "una salida conversada" que implique el llamado a las fuerzas políticas."

"Para que esto ocurra, desde luego influirá, como influyó en Argentina en su momento, la acción guerrillera, las explosiones populares, la situación económica social, el descrédito castrense, sus propias luchas internas".

Buena agua a pasado bajo el puente, sin embargo la clara visión que tuvo Z. Michelini parece cumplirse cada día.

El acierto de la predicción radica en el conocimiento profundo de nuestra sociedad, cuestión que los militares "neobattlistas" olvidarán.

Si importante era esta visión política, mucho mas lo fue la acción unitaria de estos hombres políticos, un blanco, otro colorado, los otros habían formado parte de esa juventud generosa que integró la guerrilla tupanara.



Zelmar Michelini



Héctor

Gutiérrez Ruiz

Por eso cuando a nuestra mente surge el recuerdo de los mártires de mayo del 76, podemos afirmar que en los cuerpos de estos compañeros la dictadura quiso quebrar el signo indefectible de los próximos años: la unidad, la convergencia, el pluralismo y el diálogo de las mejores tradiciones democráticas y las nuevas generaciones de militantes, que con su sangre generosa, han regado la planta de la libertad. Creyeron pues los militares que matando a los hombres mataban también la esperanza y sin embargo, hoy son el símbolo de la sociedad futura.

Nuestro optimismo no nace del voluntarismo paranoico sino del análisis de la historia de nuestro pueblo.

Asi como acordamos también con aquellos que plantean que no se trata de un simple retoque, sino de la reconstrucción democrática, de un nuevo Uruguay. Precisamente, hoy las fuerzas democráticas han hecho conciencia de que lo prioritario de la acción al interior del país es tratar de retomar la iniciativa política, uniendo a todos los uruguayos en la búsqueda de la libertad, el derecho y el respeto.

La solución nacional ha de encontrarse dejando de lado la mezquina mentalidad partidaria. ★

A. A.

Si desea continuar recibiendo DIALOGO le rogamos completar esta ficha y enviarla a nuestra dirección

C. RUCHMANN

Boite Postale N° 42

75622

PARIS CEDEX 13



FICHA DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a Diálogo por.....
 números. Acompaño giro/cheque por la nomhre
 suma deU\$\$/Fr.F.. a nombre
 de C. Ruchmann a la dirección indicada. dirección
 Fecha..... codigo postal
 Precio del ejemplar: Francia 5 Francs
 Exterior 1.5 U\$\$ ciudad/país

UNA HIPOTESIS SOBRE LA CRISIS DEL ESTADO URUGUAYO.

POR JULIA SEOANE

INTRODUCCION

Estas páginas no persiguen otro objetivo que el de internarse en uno de los fenómenos mas oscuros de la historia del Uruguay, e intentar bosquejar algunas hipótesis fermentales de caracter explicativo. La problemática será abordada a la luz de la experiencia uruguaya, desarrollada al influjo de los acontecimientos críticos operados en el período 68-73.

Mi reflexión no esta predeterminada por una teoría universalista del Estado, sino que con un criterio historicista, intenta una tímida aproximación al proceso de desequilibrio en las relaciones Sociedad Civil-Estado. Este desequilibrio trajo como consecuencia la paulatina estatización del elemento civil, produciendo así un profundo tajo en las tradicionales formas de hegemonía y mediación.

Por las características limitadas de este trabajo, omitiremos aspectos básicos de las condicionantes del Uruguay en materia económica, geográfica e histórica, entendiendo que el lector ha tenido acceso a las mismas. Ello no obstaculiza, el que en relación al tema de marras se particularicen las referencias sin que por ello el tratamiento del tema, pierda la necesaria globalidad.

En la primera parte de esta entrega se analizan los aspectos funcionales de los instrumentos estatales en el período de mediación democrática, abstrayendo sus características esenciales.

Posteriormente, la reflexión se vuelca al estudio del período de desequilibrio y las distintas alternativas de ruptura como de continuidad.

Finalmente abarca en forma comparativa el basamento de las nuevas relaciones una vez producido el corte.

Es una constante de este trabajo, en materia metodológica, el no adscribir conclusiones nacionales al complejo ámbito latinoamericano. Tal vez, un cierto elitismo del Uruguay de antaño, se podrá argumentar, pero esencialmente la voluntad de no congraciarse con un espíritu de "ocio mental" en lo que hace a la investigación del fenómeno autoritarista del Cono Sur.

Por último, notará el lector, que en esta versión hay una clara tendencia a ubicar la cuestión estatal en forma independiente del hecho económico inmediato. Esto obedece, no solo a las características del análisis, sino también a la comprobación de que en una estructura Moderna, como la que representaba el estado uruguayo, el fenómeno económico no adquiere las proporciones "catastróficas" que en otras periferias aun hoy puede tener.

EL ESTADO Y EL SISTEMA POLITICO DE ARMONIA

La quebra del primitivismo estatal se asocia en Uruguay a la formulación de un novedoso proyecto nacional en los albores del siglo. Proyecto que unió en un solo haz contradictorio el conjunto de los intereses particulares, en un programa para la Nación (1).

Tal vez el Uruguay haya sido uno de los pocos casos donde lo estatal surge antes del fenómeno nacional. La unidad de la nación es promovida a partir del proyecto Batllista, antes que por un Estado ya preexistente. Durante los conflictos bélicos que finalizan en 1904, el país, la nación se dividía en la nación blanca y la nación colorada, por mas que hubiera autoridades centrales y un ornamento estatal. Lo nacional eran las dos tradicionales divisas representativas de los dos grandes partidos populares uruguayos. Al cabo de los años y trasladado el terreno del enfrentamiento, desde el ámbito militar al de la democracia representativa iriase formando un nuevo estilo en el desarrollo del estado y en la concepción de la política.

Los caracteres nacionales uruguayos se vinculan indisolublemente a la cuestión democrática. La democracia y los valores que se circunscriben a ella: libertad de reunión y de expresión, soberanía popular y nacional, pluripartidismo, laicidad, etc., son los ejes por los cuales se va formando la conciencia nacional uruguayana.

La generación de estos valores tampoco es obra exclusiva de una de las grandes colectividades políticas, sino que ambos partidos eran participes de esa conciencia emergente.

El proyecto hegemónico por el batllismo (2) anuda dichos valores con un punto de vista igualitarista en la cuestión social. El batllismo como tal implicó una síntesis "a la uruguayana" de democracia e igualdad social. A esta experiencia se la adjetivó de las mas distintas maneras, desde ser una copia del modelo suizo, hasta ser un socialismo de estado, o un proyecto social-demócrata de capitalismo de estado, o el proyecto "conciliador" de la burguesía nacional.

La dificultad de encontrarle facil casilla, no es mas que el reconocimiento a su originalidad y a su autentico sentido de salvaguardia de la peculiaridad nacional. El proyecto batllista conjuga los antecedentes históricos con los ideales mas avanzados emergentes de Europa, en referencia a la democracia. De ahí que no se produce un corte con la tradición, en el sentido de romper la dicotomía blanqui-colorada como la izquierda tradicional proponía. (3)

Por el contrario, un espíritu consensual se va lentamente imponiendo por encima del criterio rupturista que primaba en el período anterior. Así se van dibujando las nuevas formas de mediación entre el estado y la sociedad civil. Formas que se corresponden a lo que Gramsci llamaría un cambio desde las "guerras de maniobra" a las "guerras de posiciones" también en el plano político. (4)

El pasaje a esta forma de concebir la política implicaba de hecho una instrumentación en función de las mayorías, por encima de divisas, aunque se mantuviera ese el debate y la lucha por la hegemonía.

La coparticipación aparece - en este marco - como una forma específica de expresar el consenso entre las grandes colectividades políticas. La coparticipación vino a resolver uno de los problemas centrales del funcionamiento de la democracia, en un país donde los PT (Partidos Tradicionales) representaban el 90 % del caudal ciudadano. Cuando la rotación periódica de los partidos en el poder es refrendada en la práctica, el presidencialismo o el sistema parlamentario inglés se han impuesto. Pero cuando la realidad indicaba que una de esas colectividades (Partido Colorado), había permanecido ininterrumpidamente en la función gobernante, el problema hubo de plantearse en términos diferentes.

La coparticipación fue entonces la mejor herramienta funcional para brindar consenso y a la vez conectar firmemente a los PT con los instrumentos estatales capaces de asegurarlo.

Además, fortaleció la tendencia a la identificación Nación - Estado a través de los PT.

El concepto de coparticipación ha dado lugar a diferentes interpretaciones, en la medida que no se lo puede catalogar como un concepto de carácter estático, sino que su contenido y expresión fue variando coyunturalmente. Desde un desarrollo inorgánico hasta 1919, llegando al máximo perfeccionamiento orgánico institucional en la constitución de 1952. (5)

En el concepto aludido, de hecho se integran el compromiso político junto a la designación para cargos estatales de integrantes del partido opositor. Lejos de implicar un gobierno de coalición al estilo europeo, la coparticipación funcionaba como un mecanismo automático del sistema.

Por otra parte, la coparticipación no atentaba contra la identidad de los PT. Estos al contar con distintos sublemas (6) no ofrecían una política de bloque clara, lo cual permitía que independientemente de la coparticipación se produjeran acuerdos inter-sublemas en numerosas oportunidades. Los grandes problemas del país eran, históricamente resueltos por esta vía.

La existencia de los ya mencionados sublemas refuerza la hipótesis de que el sistema no puede catalogarse de bipartidismo al estilo de las democracias norteamericana o inglesa. Si bien desde el punto de vista formal, el sistema se expresa de tal forma, en el fondo hace a un verdadero multipartidismo como señala Lindahl y Kerbush (7), en la medida que los sublemas desarrollan la actividad proselitista en forma totalmente independiente por más que llegado el momento electoral se sumaran al respectivo lema partidario. La estructura de los partidos es entonces de un carácter amplio y democrático con una extensa franja para el debate, la confrontación y la organización tendencial. Es si se quiere una representación en chico de las características pluralistas y democráticas del Estado uruguayo.

En el marco que ubicáramos anteriormente la coparticipación se convierte en una especie de "Modus Operandis" de la política uruguayana, que contribuye al desarrollo, la inserción y el crecimiento de los PT. Estos no actúan solamente como herramienta de carácter político, sino también como órganos de intermediación social. Cumplen una función intermediación social. Cumplen una función intermediadora de carácter particularista entre el Estado y la sociedad civil. A diferencia de los estados modernos europeos -en especial los de Europa del Norte y escandinavos- donde el estado se presenta como un ente universal y entabla relaciones de dicho carácter con la ciudadanía a partir del "achievement criteria" en Uruguay se verifica un claro contenido particularista. Así, la identidad hacia con el estado e incluso el acceso a su mecanismo administrativo, se desarrolla a través de la adhesión política o la simple adhesión personal a los representantes de la política.

Este mecanismo favorece en realidad a los sectores más humildes de la ciudadanía que de esta forma encuentran un vehículo de contacto con el engranaje ad

ministrativo. Los sectores que por su poderío económico o cultural acceden directamente no dependen de la función intermediadora de los PT.

Así los PT se encuentran en un espacio vital, que comunica sociedad civil y estado, identificándolos y funcionando como la variable principal en la mediación democrática entre ambos.

Sociedad Civil ----- P T ----- Estado

El desarrollo de la hegemonía democrática implicaba de hecho un predominio de los instrumentos de carácter político-cultural por sobre los coercitivos en la efectivización de la hegemonía. El vasto bloque histórico que agrupaba al empresario nacional, a las capas medias, y a los trabajadores estaba guiado por una importante capa de intelectuales que unieron la labor de especialización con la de político en la conducción del país. Así los literatos, los artistas, los filósofos, unían su actividad a la política convirtiéndose en verdaderos intelectuales de "nuevo tipo", moldeadores de la conciencia nacional.

Los instrumentos educacionales, la familia, y los partidos políticos serían los instrumentos idóneos para lograr la apoyatura político-cultural, necesaria para darle consistencia al proyecto batllista.

Un proyecto que de hecho no reproducía en el plano político-institucional las relaciones existentes en el plano económico. En el terreno productivo, los grandes terratenientes seguían siendo el sector predominante, pero ese dominio no se expresaba en el terreno superestructural en forma lineal.

Esto significa que la audacia y genialidad de la empresa batllista consistió en poder ampliar las distancias entre los niveles económico y político. Al no proyectarse la presencia del sector agro-exportador linealmente al nivel político, se abrió un espacio para la disputa de los sectores y capas subalternas también desde el punto de vista social. Este distanciamiento de la superestructura por encima de lo económico se produce sin una ruptura con el sector agro-exportador. Median en esto las condiciones específicas reinantes en aquel momento histórico: excelente demanda internacional para los productos del agro, sumada a las ventajas comparativas uruguayas en comparación con países como Australia e Inglaterra.



J. Batlle y Ordóñez - A. de Herrera.

Independientemente que este aspecto contribuye a la explicación del porque no hubo ruptura, lo que se comprueba es que el criterio determinista que argumenta que la superestructura es en última instancia el reflejo de la base material, no se aviene a una explicación científica del fenómeno uruguayo.

Por el contrario se comprueba la independencia de la superestructura del hecho económico inmediato, liberándose de las formas "catastróficas" en la relación economía-política, presentes en los estados de desarrollo primitivo.

Aquí la variable política se mantiene en una relación biunívoca con los fenómenos materiales sin someterse a ellos e incluso determinándolos en su marcha a través de la actividad estatal reguladora. Esta se vuelca a la ampliación del mercado interno auspiciando el desarrollo industrial por sustitución de importaciones, a la vez de sancionar una avanzada legislación social capaz de garantizar el consenso del proyecto.

Luego de la post-guerra se profundiza orgánicamente el proyecto inicial, tanto en la esfera económica como en la socio-política. La estructura uruguaya se ha de caracterizar por una ampliación de la sociedad civil, incluso al interior de los instrumentos de consenso (8).

Estos últimos se caracterizan por un desarrollo pluralista y por una paulatina democratización a su interior que se liga a un doble proceso de autonomización relativa. Este se expresa en la autonomía del estado frente al hecho económico inmediato y en las tendencias autonomizantes de algunos instrumentos (Universidad, Burocracia, etc.) por sobre el Estado mismo.

Se advierte así un proceso de "copamiento" por parte de porciones de la sociedad civil de instrumentos de carácter estatal, entrando en conflicto con la dirección hegemónica.

En el desarrollo de la unidad contradictoria sociedad civil-estado, la sociedad civil no solo que organiza sus defensas sino que vuelca su radio de influencia también al interior del estado produciendo situaciones de enfrentamiento entre distintos instrumentos estatales: Universidad vs Policía y Poder Ejecutivo, Administración Pública vs Poder Ejecutivo, Poder Judicial vs Poder Ejecutivo; Poder Legislativo vs Poder Ejecutivo. Estos conflictos desarrollados principalmente en la década de los años 60 y primera parte de los 70 son parte del proceso de desequilibrio entre sociedad civil y estado.

El desequilibrio se refleja en un movimiento de carácter autónomo generalizado por parte de los instrumentos del estado. Este movimiento se registraría tanto en el sector consensual como en el coercitivo del Estado.

Ambos procesos autonómicos cuestionarían el estado liberal laico y pluralista montado por el batllismo, reduciendo el espacio para una alternativa de carácter continuista de las relaciones orgánicas de ambivalencia con que el sistema funcionó hasta la década del 60.

AUTONOMIZACION ESTATAL Y ESTRATEGIAS DE RUPTURA

Basicamente y desde los mas variados ángulos de reflexión se ha sostenido que la crisis de consenso y el colapso del sistema uruguayo de mediación democrática ha sido originado en el estancamiento económico y en la crisis del modelo de "economía hacia adentro" o "sustitución de importaciones".

Desde la izquierda tradicional hasta los representantes "autóctonos" del monetarismo coinciden en que la base, el eje determinante, la variable fundamental que procesó la crisis institucional fue el factor económico y que el paulatino desgaste en las formas de mediación tradicional son solo el predicado de aquel.

Independientemente que luego las conclusiones sean distintas, lo que es aceptado en general es el criterio determinista en la explicación de la ruptura, mu-

chas veces agrupándolo en un marco supranacional. "La nueva división internacional del trabajo", "la nueva estrategia de los monopolios", "la crisis del Keynesianismo", "la ofensiva de los E.E.U.U." etc, resaltan ese determinismo intentando agrupar los procesos autoritarios vividos en el Cono Sur tras una única explicación "standarizada".

Esto no significa que no hayan porciones de certeza en muchas de esas explicaciones por mas deterministas que ellas sean. El meollo del problema radica en si contentarnos con ellas, o intentar una explicación que a riesgo de romper con el determinismo económico bosqueje una aproximación tendencialmente científica a los problemas del consenso y la ruptura operados en el Uruguay. La hipótesis que desarrollaremos hace el centro del conflicto y la ruptura en el factor de carácter superestructural.

Los procesos de autonomización de los instrumentos estatales en conjunción con las distintas estrategias de ruptura, constituyen la llave principal que conduce a una nueva interpretación en la visión del problema estatal uruguayo .

Esto no implica descartar la influencia que el desequilibrio en la producción haya tenido, pero si implica el no desarrollo de un criterio apriorista acerca del rol jugado por el elemento de carácter material.

El fenómeno de la independencia del factor superestructural es una característica esencial en las relaciones sociedad civil-estado en Uruguay.

El fenómeno de la independencia del factor superestructural es una característica esencial en las relaciones sociedad civil = estado en Uruguay.

Intentar responder al problema estatal, con aquello de que el estado no es mas que la representación de los sectores que detentan el poder de los medios de producción, es liturgia pura al confrontarse con la realidad. La realidad de un estado que respondió a un vasto "ensemble" social, donde los sectores trabajadores y de capas medias también se vieron representados y donde importantes sectores terratenientes se vieron desplazados. Y esto tampoco sería explicable por la existencia de una "maléfica" burguesía que recurre a sofisticados inventos para engañar al "iluso" 90% de la población.

Una burguesía que intentaba hacerle creer a la ciudadanía que ese estado también le abría sus puertas, pero en realidad era todo una fábula, los nuevos trucos del estado moderno.

Sin liturgia y sin magia lo que la realidad indica es que el estado moderno se construyó sobre determinadas coordenadas pautadas por el consenso, lo que a la vez implicaba la viabilidad práctica de proyectos políticos sociales de proyección nacional y no proyectos específicos para algún sector de la población contra el resto.

Esta última variante hubo historicamente de chocar contra el tipo de estructura estatal no apta para proyectos de ese carácter, en la medida de ser estructuras abiertas, democráticas, pluralistas, incapaces de compaginarse con un proyecto de carácter autoritario.

Sin embargo a partir de la segunda mitad de los años 60 se van dibujando claros proyectos de ruptura que se relacionan con el proceso de autonomización de los instrumentos estatales. Aquí se vuelve a plantear que valor se le asigna al hecho económico en la gestación de este proceso. Y no se le asigna un valor determinante, sino el valor de ser terreno propicio para la forja de pensamientos de carácter extremo. No es que la crisis y el estancamiento económico provoquen ineludiblemente salidas de carácter rupturista para el costado que fuese, sino que contribuyen al nacimiento y desarrollo de tendencias de pensamiento que se plasman en proyectos político-culturales-sociales de ruptura. Proyectos que en el plano político optan por la "guerra de movimientos", retrotrayéndose al primitivismo en la lucha por la hegemonía estatal.

Este tipo de enfrentamiento se ha desarrollado tradicionalmente en sociedades donde el elemento civil es precario y de carácter inorgánico y donde el esta

do ejerce un dominio absolutista sobre la sociedad civil. Hay de hecho una correlación insoslayable entre el estilo político, las relaciones estado-sociedad civil y el proyecto de sociedad futura. En el marco de una extendida sociedad civil moldeada por la "guerra de posiciones" en la política, la introducción de la "guerra de maniobra" también en la política contribuiría al paulatino desgaste de la variable civil del estado desarticulando sus defensas en favor del elemento estatal de carácter coercitivo en sentido estricto (FFAA).

Pero no solo el factor económico es quien ofrece un terreno favorable para la introducción de los nuevos parámetros en la lucha política. Por las características de esta entrega ennumeraremos algunos nuevos factores sin entrar aquí en un análisis detallado de ellos.

- a) Protesta juvenil.
- b) Desfibremiento intelectual en los PT.
- c) Ausencia de líderes carismáticos en los PT.
- d) Alto nivel de corrupción en la actividad burocrático-estatal.
- e) Repetidos fracasos de las "grandes campañas nacionales" (lucha contra la inflación y la "sedición").

A los efectos de facilitar el análisis -y solamente por eso- dividiremos el tratamiento de la hipótesis en la reflexión acerca de los instrumentos estatales, para luego abordar los proyectos políticos que a su interior se expresaron.

Con el inicio del plan liberalizador de desmantelamiento de la estructura estatal (Azzini 1958-1962) y sus sucesivos pasos, Reforma Constitucional de 1966, gobierno pachequista de "Medidas Prontas de Seguridad (9)", se va generalizando un cambio global en el otrora armónico bloque histórico. De su interior se separan los sectores del gran comercio e industria exportadora que en conjunción con el sector terrateniente buscan proyectar su hegemonía económica al terreno superestructural y provocar un giro de 180° en la legislación existente.

Pero en realidad era viable, desarrollar un proyecto específico para un sector minoritario de la sociedad, dentro de las estructuras estatales de consenso?

En realidad, durante más de 10 años se bosqueja el intento de adecuar, de renovar las estructuras de la democracia participativa en dirección a la democracia autoritaria sin producir una ruptura. Es decir invertir las relaciones participación-autoritarismo desde dentro de las estructuras, en dirección a fortalecer el polo autoritario, abriendo la participación a nuevos sectores (FFAA) y crear otros (sindicatos, oposición política extrema, estudiantes, sectores medios).

Paralelamente a este intento y como consecuencia de él se va produciendo un proceso de autonomización del polo autoritario del estado: Poder Ejecutivo, Policía y FFAA. Cronológicamente el "salto hacia afuera" del Poder Ejecutivo se ubica a partir de la administración Pacheco y el indiscriminado uso de la herramienta de las Medidas Prontas de Seguridad o el simple decreto (10). Por su parte la actividad policial se acrecienta al influjo de la lucha "antisubversiva" proyectándose a diferentes ámbitos de la sociedad civil. El concepto "subversivo" se va ensanchando progresivamente hasta abarcar el grueso de la sociedad civil. Mientras tanto el instrumento militar hace una entrada más silenciosa. Primero serán actividades de "salvaguardia" de los servicios esenciales frente a las huelgas del sector público en 1969, luego obtendrán la jefatura en la lucha "antisediciosa" (decreto de setiembre de 1971) procesando un ciclo de rápida independencia, incluso del Poder Ejecutivo cuyo "pico" se ubica en el período febrero-marzo de 1973 (11) y en la etapa posterior al golpe de estado del 27 de junio del mismo año.

La puesta en práctica del proyecto autoritario y antiparticipativo fue implicado un cambio en la mediación estado-sociedad civil, cambio que no se tradujo en una salida orgánica del sistema sino en la paulatina quiebra del mismo.



Las nuevas relaciones que se van forjando a la vez de constreñir a la sociedad civil, se relaciona con la autonomización de los instrumentos estatales de consenso en dirección opuesta al autoritarismo. Este proceso será trabado por el corte de 1973, que establecerá nuevas formas, sintetizando las ya introducidas por el "pachequismo".

El nuevo modelo se caracterizará por el predominio absoluto del estado reduciendo a la sociedad civil a un carácter corporativo, abrogándose la representación de la misma al margen de las posibilidades de expresión de esta. Una alienación de claro contenido totalitario, donde la mediación se instrumenta siempre del estado hacia la sociedad civil y no hay espacio para una correspondencia de carácter biunívoca.

| | En la Sociedad Civil | En el Estado |
|-----------------|----------------------|----------------|
| MEDIACION | Subordinación | Representación |
| DISTANCIAMIENTO | Corporación | Autonomía |

Desde el ángulo de los instrumentos de consenso se produce lo que algunos científicos califican de "desborde pretoriano" (12), vale decir un avance desordenado de la sociedad civil en el estado por encima del ordenamiento y la autoridad.

Nuestro ángulo de reflexión no se relaciona con el desborde por encima de la autoridad, sino con la imposibilidad de formular un nuevo consenso. Vale de-

cir que el aspecto determinando y que coadyuva a la ruptura no reside en la contestación por encima del orden, sino en la dificultad de que dicha contestación se transformase en un nuevo proyecto consensual que evitara la ruptura. Los instrumentos educacionales, los sindicatos, la iglesia, la burocracia, el parlamento, el poder judicial, integran la porción estatal de mayores conflictos.

Reducida la mediación democrática solo a los aspectos formales, al interior de los citados instrumentos es cuestionado el tambaleante consenso. La Universidad autónoma (13) no cumple la función de "reproducir las ideas de las clases dominantes" como nos diría el marxismo, sino que se convierte en un polo de confrontación al auspiciar una salida radical a la crisis, ligándose políticamente a los proyectos del Frente Amplio y del MLN. Desde el punto de vista social este fenómeno ejemplifica la "corrida" de las capas medias hacia salidas extremas, en particular los sectores juveniles. El corrimiento se produce tanto hacia la izquierda como hacia la derecha. La votación pachequista de 1971 comprueba que un sector importante de ésta optó por la alternativa del "orden" ante las amenazas del "caos". (14)

En el movimiento sindical el fenómeno es más complejo, ya que a pesar de su enorme actividad durante el período, el grueso de los trabajadores se mantienen junto a los partidos liberales, sin cuestionar el consenso de antaño. Incluso el hecho de que la CNT (15) tuviera una programática similar a la del Frente Amplio, no es la consecuencia del proniciamiento orgánico de las bases del movimiento, sino que deviene de la hegemonía superestructural que ejercía el Partido Comunista. Hegemonía de carácter burocrático y no político-cultural, que explica el hecho de que históricamente el PC no haya podido más que tener una inserción marginal en el terreno de la adhesión política. Reducidas las posibilidades de negociación a partir del establecimiento de la COPRIN (16), el sistema no ofrece un espacio orgánico de expresión a las demandas de la fuerza de trabajo, precipitando así un funcionamiento de conflicto del grueso del movimiento, que naturalmente no hubo de ceder ante lo que significaba la pérdida del conjunto de conquistas económico-sociales del período de consenso. Al interior del Parlamento y del Poder Judicial el proyecto autoritarista no encuentra eco, manteniéndose éstos como representantes del tipo de relaciones del período de hegemonía democrática, a la vez de enfrentar el proceso autonómico del Poder Ejecutivo y los aparatos coercitivos.

Quiere decir entonces, que a lo largo del proceso se dibujan dos claras tendencias en el comportamiento de la variable estatal. La tendencia que implica el polo autoritario y que se representa en el movimiento compacto del Poder Ejecutivo y los aparatos represivos, y la tendencia contestataria a ese movimiento representada por los instrumentos de consenso. Mientras las dos tendencias son disfuncionales con respecto a la organización democrática, la primera presenta facetas de unidad que la segunda no contiene.

El movimiento en los instrumentos de consenso carece de la coordinación necesaria para imponerse al movimiento del polo autoritario. La sociedad civil está lo suficientemente desgastada como para no articular una defensa resistente al avance estatal.

Sintetizando los cambios que viabilizan una operatividad rupturista, los centraríamos en :

- 1) Desgajamiento sectorial del antiguo y armónico bloque histórico.
- 2) Auge de las luchas por la hegemonía entre distintos puntos de vista en la proyección económica del país (Liberalismo Fridmaniano vs política Cepalina).
- 3) Alteración del equilibrio y funcionamiento tangencial de los instrumentos estatales.
- 4) Declinación de las formas político-culturales de reproducción y de hegemonía y ascenso de las formas coercitivas.
- 5) "Guerra de Maniobras" en la política.

Este proceso descrito se coagula y concentra en los proyectos políticos que se levantan como alternativa al desfibrado modelo de democracia participativa.

B.D.I.C

EL PACHEQUISMO

Las elecciones de 1971, marcarían las tendencias que antecederían al golpe de estado de junio de 1973.

El gobierno del 22% de Juan María Bordaberry —continuador del autoritarismo— lograría una caricatura de consenso con el sector de la Alianza Nacionalista al interior del Partido Nacional. El "Pacto Chico" como se le llamó al acuerdo intersubtemas era un acuerdo de las minorías para gobernar contra la mayoría opositora representada en el Frente Amplio, "Por la Patria" y "Movimiento de Rocha" en el Partido Nacional, así como los sectores del Partido Colorado fieles al Batllismo (Flores Mora, Vasconcellos, algunas tendencias de la lista "15")

El pequeño pacto, introdujo nuevas transformaciones en la estructura estatal por vía legal (Ley de Seguridad del Estado), pero contó con la oposición mayoritaria para la aprobación del paquete global de medidas restructuradoras en sentido autoritario (Ley de Enseñanza, Proyecto de Estado Peligroso, Reglamentación Sindical, Reordenamiento de la Justicia Civil y del Poder Judicial).

El "pachequismo" bordaberriano y el "pachequismo" vestido de blanco en el Aguerrouidismo (17) al no lograr introducir su programa superestructural de "democracia autoritaria" por vía legal, van paulatinamente acudiendo a las FFAA como ariete de penetración estatal en la sociedad civil con el fin de someterla.

El programa autoritario "rosado" se concentra en los siguientes puntos:

- a) Ruptura con la mediación democrática.
- b) Cambiar el personal del Estado.
- c) Cambiar el programa del Estado como tal, en el sentido económico-social.
- d) Cambiar la distribución del ingreso en un sentido regresivo.

Luego de su pretendida introducción por vía legal, este programa —de claro contenido rupturista— será acompañado desde el punto de vista de las vías para su logro, a través de la violencia militar instalada en todos los órdenes de la vida social.

Se comprobaría así la imposibilidad de compaginar, estructuras de consenso con una transformación de minorías cuestionadora de aquel. Solamente a través de la ruptura violenta sería posible aplicar un plan de tales características.



EL FRENTE AMPLIO

Tras un programa radical de transformaciones socio-económicas, el FA agrupa a disímiles corrientes ideológicas que intentaron construir una alternativa, tanto al liberalismo y a la estructura tradicional como al plan autoritario de transformación de aquella.

Con el objetivo de convertirse en la gran tercera fuerza del país y quebrar el "bipartidismo", el Frente se ubica como continuador histórico de la gesta artiguista (18), incluso como continuador programático de aquella gesta.

Obviamente hay un hueco de 150 años en la historia nacional que son ignorados. Fundamentalmente el "olvido" frente-amplista se relaciona con la etapa de consenso democrático, es decir con el país construido por los partidos tradicionales. La mediatización histórica del Frente, lo lleva a desligarse de las tradiciones del país, insertándose fundamentalmente en las generaciones juveniles, generaciones que vivieron la quiebra del sistema. De ahí la funcionalidad transitoria del Frente.

Comparativamente, mientras los PT son el país, el Frente expresaba tanto programáticamente como orgánicamente un sector del mismo (18%).

El Frente asocia la crisis del sistema de democracia participativa con los PT y ve en éstos los instrumentos políticos de la "oligarquía", sin distinguir a su interior grupos, tendencias y corrientes no representativas de la "elite" económica dominante. Hay de hecho un rechazo en bloque del período de consenso lo cual distancia al Frente de la mentalidad típica de la ciudadanía.

Si bien la vía frentista no es una vía de ruptura al inscribirse dentro de los marcos institucionales, la ruptura viene dada desde el punto de vista programático y desde el ángulo del entronque histórico. Estos dos últimos aspectos impedirían una alternativa evolutiva en la introducción de los cambios.

Historicamente y por las características de la estructura tanto superestructural, como por la compleja estructura social, los cambios fueron introducidos de manera evolutiva y no a través de ataques fulminantes. El programa frentista implicaba un corte radical con el pasado, en el medio —además— de una corrección de fuerzas totalmente desfavorable. Los tres ejes de nacionalizaciones (Banca Privada, Comercio Exterior, Gran Industria Frigorífica) junto a la Reforma Agraria y la moratoria a la deuda externa, constituyen el centro del programa frentista. Es un programa básicamente económico, que no atiende al profundo cambio de las relaciones estado—sociedad civil y su gravitación irreversible.

Independientemente de analizar las medidas económicas en mayor detalle, lo que si es claro es que de una explicación económica al porque de la crisis, se desprende una salida de ese carácter.

En un documento del FIDEL se plantea: "A una estructura económica corresponde una estructura política, pues ésta es consecuencia de aquélla. Causas y efectos comportan la unidad del régimen, la unidad del sistema. Cuando la estructura agotada, se resquebraja, aflora simultáneamente el agotamiento de la estructura política". (Subrayados del autor) (19)

Esta frase —que encierra toda una visión determinista de los aspectos superestructurales—, es algo así como una matriz que tiñe el razonamiento de la izquierda tradicional.

No es ni mas ni menos que la concepción de que la superestructura esta determinada en última instancia por el factor material, no admitiendo la propia vida de aquella. Solamente entonces, resolviendo el conflicto en el area material será posible proyectar una solución a la superestructura resquebrajada.

Incluso del punto de vista meramente económico, el paquete frentista se mantiene en un nivel de generalización que no trasciende el postulado ideológico de la "ruptura con el imperialismo" y "la oligarquía", sin presentar salidas concretas en cuanto a nuevos modelos de crecimiento y los mecanismos correspondientes para la acumulación del capital.

Resulta, por último revelador del carácter rupturista del proyecto, la visión que el sector marxista-leninista y los grupos a su izquierda mantuvieron con respecto a la cuestión democrática. Desde el punto de vista de estos sectores la democracia constituye un medio para alcanzar las transformaciones, pero no un objetivo en sí mismo.

Se parte de la base de la existencia de dos tipos de democracia. La democracia "burguesa" (la uruguaya), y la democracia "proletaria", reinante en aquellos países donde funciona la "dictadura del proletariado". Así, lo correcto es aprovechar la democracia "burguesa" y agotar "la vía democrática" para el logro de las transformaciones económico-sociales. (20)

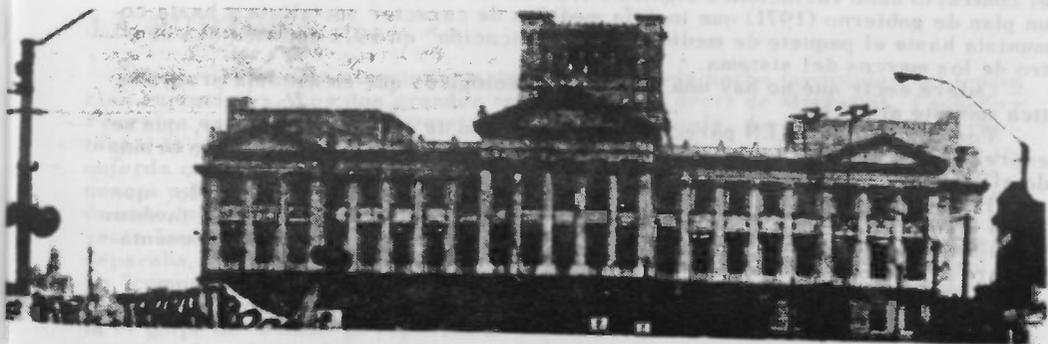
La visión formal de la democracia se complementa con la caracterización del pluripartidismo. En un documento teórico del PCU se suscribe: "Para el proceso de liberación nacional y social el fenómeno uni o pluri-partidista no está relacionado con la esencia del poder, sino con la forma de éste". (Subrayado del autor). (21)

En la realidad uruguaya el pluripartidismo hace a la quinta esencia de la democracia, adscribirle un valor de carácter formal, implica sobreponer elementos doctrinarios a la apreciación empírico-objetiva de la cuestión democrática uruguaya.

El desarrollo democrático uruguayo no fue patrimonio exclusivo de un sector social capitalista. Por el contrario, se dió un proceso de apertura a un conglomerado social de carácter popular. Así y solo así se explica el hecho, de que trabajadores y capas medias obtuviesen un nivel de bienestar material y espiritual muy avanzado.

La democracia adquirió facetas nacionales, fue patrimonio de la Nación como tal y del conjunto de generaciones de uruguayos que la hicieron viable.

Esto no implica dejar de reconocer las insuficiencias del sistema desde el ángulo de la democracia integral (Democracia política, económica y social), que lo llevaron a su colapso, pero no implica el rechazo frontal que alimenta estrategias de ruptura.



EL M.L.N. (TUPAMAROS)

Sin lugar a dudas la actividad de la organización guerrillera se inscribe dentro de los marcos de una estrategia global de ruptura con el sistema de consenso. La lucha armada es mistificada al punto de considerarse la vía a la cual se supeditan todas las otras formas de lucha política. (22) Incluso la puesta en práctica de esta ejercería un directo papel esclarecedor acerca de las necesidades de una transformación radical del país.

Durante los primeros diez años de actividad, el objetivo básico se circunscribe a "sacarle la careta al sistema" y que éste mostrara su verdadero rostro, el rostro del fascismo. Trágicamente este objetivo fue cumplido. Independientemente de la voluntad patriótica y nacional de los tupamaros, su actividad no contribuye a bloquear el proceso de autonomización del Poder Ejecutivo y los instrumentos represivos, por el contrario potenció el agudizamiento de ese proceso, al plantear el conflicto en los términos FFAA-MLN. (23)

No es que el MLN provoque la crisis al interior del Estado, sino que su actividad de ataque a los instrumentos represivos refuerza las tendencias hacia una salida de corte autoritario.

En cierta medida el MLN expresa como función política al movimiento juvenil de los años 60: Movimiento juvenil que al vérselo cerradas todas las puertas para hacerse un lugar en el país, acude a una postura extrema en su afán patriótico-nacional. Hay un rechazo global a la etapa de consenso democrático, en la medida que se interpreta que ese consenso fue la parálisis del país. Sin embargo, el corte que el MLN representa no tiene las mismas características que en el analizado caso del Frente Amplio.

El corte en el MLN se ubica fundamentalmente en el campo metodológico y no tanto en el nivel programático y de entronque histórico. El hecho de su vinculación histórica con las tradiciones del Partido Nacional (reivindicación de A. Saravia, Leandro Gomez, etc.) le permitió traspasar las barreras ideológicas de las capas medias y conquistar importantes sectores de ésta —tanto en compromiso directo como en simpatía—, sectores en los que la izquierda tradicional tuvo una incidencia marginal. Y esto a pesar de que la reivindicación histórica es parcial, en la medida que se conecta con aquellas figuras y momentos que simbolizan violencia y lucha frontal.

Desde el punto de vista programático no representó una clara propuesta, por el contrario hubo variaciones significativas en las líneas programáticas. Desde un plan de gobierno (1971) que incluía medidas de carácter socialista y hasta comunista hasta el paquete de medidas de "pacificación" en 1972 con medidas dentro de los marcos del sistema.

Quiere decir que no hay una ortodoxia ideológica, que en materia programática maniate al MLN.

Por otro lado el MLN pareció estar penetrado de cierta heterodoxia, que se expresa en posiciones asumidas frente a sectores de los PT y en el apoyo brindado al Frente Amplio (24).

Pero inevitablemente luego del acto eleccionario de 1971, desarrolló lo que sería la mayor campaña de hostigamiento a los instrumentos represivos y también la última. Algo así como revolver y abrir mas la herida que el sistema presentaba para a toda costa impedir —en este contexto— la inviable cicatrización.

LOS PROYECTOS DE PERMANENCIA

Así se pueden caracterizar los proyectos que auspiciaron la continuidad del programa de consenso. Estos se pueden ubicar en la tendencia progresista democrática del Partido Nacional ("Por la Patria") y en el continuismo batllista en el Partido Colorado (Flores Mora y Vasconcellos).

Son salidas basamentadas fundamentalmente en la tradición del país, pero que no alcanzan el vuelo necesario para convertirse en una alternativa de impedimento a la ruptura.

Tales salidas, si bien constituyen expresión de las clásicas relaciones sociedad civil-estado a través de la mediación democrática, no llegan a percibir un nuevo modelo para las actuales condiciones históricas. Este fenómeno es más agudo en el Partido Colorado. Las tendencias batllistas (minoría absoluta, 4% a prox.) son incapaces de articular una salida de "estilo" batllista. Vale decir intentar la formulación de un nuevo proyecto de renovación que sintetizara las variables de democracia y justicia social en el momento histórico nuevo que se vivía. La síntesis de Batlle había caducado y no alcanzaba con elogiar la prestancia del líder en las fotografías de "El Día", encojerse de hombros y repetir sus frases. Esto contribuiría a sumir al batllismo en la más profunda crisis de su historia tanto cuanti- como cualitativamente.

En el Partido Nacional ocurre un fenómeno distinto. La tendencia de Wilson Ferreira Aldunate (25) se convirtió en pocos años (66-71) en la tendencia mayoritaria del partido logrando un 26% en las elecciones de 1971, los 2/3 de la votación nacionalista.

A diferencia del continuismo batllista, "Por la Patria" presenta una alternativa programática (Nuestro compromiso con Usted) de carácter modernizante que se inscribe dentro de las pautas del plan de desarrollo del CIDE (26). Dicho programa de orientación centrista ofrecía una serie de medidas concretas de reanimación económica, a la vez de levantar la reimplantación del Estado de Derecho junto a una serie de medidas en la órbita social. El estilo del programa es concreto en las medidas a tomar hacia un proceso evolutivo de recuperación nacional. Sin embargo el proyecto de permanencia nacionalista se enfrentaría a una realidad de conflictos que inviabilizaron la formación de un nuevo consenso que pusiese freno al proyecto autoritario de derecha.

LA RUPTURA

A partir del acto eleccionario de 1971, salen de hecho favorecidas las tendencias rupturistas. Los dos grandes triunfadores al decir de Michelini, Pacheco y Ferreira expresan claramente el conflicto que se vivía. La lucha entre la ruptura y la permanencia. Pero las tendencias rupturistas se dan también por la izquierda con el Frente Amplio y el M.L.N. Quiere decir que una salida de permanencia y de rescate de la desgastada sociedad civil aparece acorralada, encerrada ante las alternativas rupturistas. Pese a que la distancia que separaba al proyecto frenteamplista del de "Por la Patria" era mucho menor que la distancia que separaba a ambos del autoritarismo de derecha, no se viabiliza una conjunción tipo "compromiso histórico". Así la sociedad civil se enfrentará por porciones divididas al avance de los instrumentos coercitivos. Coyuntura tras coyuntura hasta el golpe de estado se repetiría la matriz del proceso. La ruptura ya estaba consagrada, el momento era una cuestión de azar.

El proceso de autonomización de los instrumentos represivos, en particular las FFAA, ya no tenía marcha atrás. El consenso estaba definitivamente quebrado.

do, un proceso de 20 años de enfrentamientos había resquebrajado el antiguo bloque histórico y producido un agudo desequilibrio en el funcionamiento de los instrumentos estatales. Parlamento, Poder Judicial, Universidad, CNT, Partidos Políticos Liberales y de Izquierda, organizaciones culturales son sometidas al Estado y a su nuevo núcleo central FFAA que despedazan a través de la violencia los distintos núcleos vitales de la sociedad civil.

Se montará así una estructura totalitaria, sin consenso, de militarización del estado y la sociedad civil, condenada al fracaso por la historia democrática de la Nación y el peso que dicha estructura -aun luego de su quiebra- mantiene en las generaciones de uruguayos.

JULIA SEOANE

DIC. 1979

NOTAS

- 1) Ver Giudice, Roberto. "Los fundamentos del Batllismo" pg 55-60 Montevideo 1946.
- 2) El término batllismo se relaciona a la corriente dentro del Partido Colorado liderada por don José Batlle y Ordoñez. Corriente de inspiración liberal y democrática se nuclea en torno al diario "El Día", portavoz de la renovación político-cultural.
- 3) Tradicional crítica hecha al batllismo por el Partido Socialista con Frugoni a la cabeza y el Partido Comunista. Para estos grupos las divisas eran sinónimo de una cultura política atrasada.
- 4) Ver Gramsci, Antonio. "Notas sobre Maquiavelo, la política y el Estado" J. Pablo Editor México 1975 pg 100.
- 5) Segunda Constitución de carácter colegiada que perfeccionó el mecanismo del 3 y 2 en la designación para los Entes Autónomos (3 para la mayoría y 2 para la minoría).
- 6) A través de la llamada "Ley de Lemas", los partidos pueden contar con sublemas a su interior, que en el acto eleccionario convergen en el lema común (por ejemplo Partido Colorado). El sublema con mas votos dentro del lema ganador va al gobierno.
- 7) Ver Uruguay's New Path de Göran Lindahl, Stockholm 1962 y Kerlusch Ernst. "Das Uruguayische Regierungssystem" Berlin 1971.
- 8) La definición de "instrumentos de consenso" se aviene a la funcionalidad específica de instrumentos tales como el sistema educativo, la familia, los sindicatos, los partidos políticos. Son estos los vehículos de la hegemonía político-cultural de carácter liberal que se expresa en el consenso a su interior.
- 9) La constitución de 1966 disolvió la presidencia de tipo colegiado volviendo a l unipersonalismo. Fortaleció las atribuciones del Poder Ejecutivo en materia de decretos en especial referido a las Medidas Prontas de Seguridad, especie de Estado de Sitio.

10) El uso indiscriminado de las MPS y los decretos fue una constante del gobierno de Pacheco. Desde el 13 de junio 1968 en adelante el país vivió bajo el arbitrio de las MPS pese a los levantamientos del Parlamento. Los decretos de clausura a periódicos y diarios de oposición se cuentan por decenas. El 12-12-67 fueron puestos fuera de la ley todos los grupos signatarios de la conferencia de O.L.A.S por espacio de casi tres años.

11) Es en este período donde las FFAA de hecho se independizan del poder Ejecutivo en cuanto al nombramiento de sus jefes, en el pacto de "Boisso Lanza" con el presidente Bordaberry que lograría mantenerse en la presidencia por un tiempo mas. En febrero se dan a conocer los comunicados 4 y 7 que señalan el programa de acción de las FFAA.

12) Ver el trabajo "Dialéctica de la democracia y el autoritarismo", de Claudio Orrego Vicuna CIDA L. 1977 Caracas.

13) La Universidad logra la autonomía con respecto al Estado a través de la Ley Organica de 1958. El lazo fundamental que se mantiene es del orden presupuestario.

14) La táctica tanto durante su gobierno (Pacheco) como durante la lucha electoral fue la de enfrentar por un lado al caos (Frente Amplio + MLN) y del otro la democracia (PT). Esta línea de combate fue de hecho aceptada por el Frente que planteó el conflicto en los términos de oligarquía (PT) contra pueblo (FA), sin diferenciar sectores al interior de los PT.

15) Fundada en 1964, tanto su programa como el del "Congreso del Pueblo" se avienen al programa del Frente Amplio.

16) Comisión de precios e ingresos, montada por el pachequismo como instrumento para la congelación salarial. A su interior hay una clara mayoría de representantes del estado y los empresarios dejando a la fuerza de trabajo sin capacidad de negociación. Los derogados "consejos de salarios" con participación Estado-patronos y obreros brindaban un mayor marco de posibilidades para los trabajadores en relación a las distintas correlaciones de fuerzas.

17) Candidato del Partido Nacional a las elecciones de 1971, representante de su sector conservador, organizador en su calidad de General del Ejército de un fallido golpe de Estado en 1964.

18) El programa Artiguista de reestructura económica social no fue puesto en práctica reclamándose el Frente continuador histórico de sus postulados.

19) Ver informe del FIDEL (Frente Izquierda de Liberación, dirigido por el Partido Comunista) en "El Frente Amplio y las elecciones de 1971" publicado por INDA L. Caracas 1973 pag. 116.

20) Ver documento político del Frente Amplio del 23-06-71 publicado en op.cit pg 72-77.

21) Ver Estudios, Revista teórica del PCU pg 55. Número de junio-agosto de 1971.

22) Ver "Suplemento de enero de 1968" transcrito por R. Debray en "La crítica de las armas" pg 145.

23) Ver "Documento 5" del M.I.N transcrito en op.cit pg 145, 146.

sigue en la pagina 52

REFLEXIONES SOBRE

LA DEMOCRACIA POPULAR

POR R. MARTINEZ

El concepto de Dictadura del Proletariado es uno de los aspectos más cuestionados de la concepción marxista.

El Stalinismo y en general la experiencia desarrollada en la mayoría de los países socialistas a nivel de las libertades políticas han sido uno de los detonadores de un proceso que se percibe, tanto en sectores de la izquierda uruguayo, como en las izquierdas de diversos países.

La situación de reflujo del movimiento popular uruguayo, la profundidad de la derrota sufrida, y la ausencia de caminos fáciles para el desarrollo de una política consecuentemente revolucionaria, en el marco de los acuerdos posibles y necesarios con el resto de la oposición antidictatorial, han facilitado el hecho de que por detrás de esta crítica se profundice un cuestionamiento general del marxismo. Es de esperar que estos cuestionamientos abandonen las formas primarias y mecánicas que hasta hoy revisten y se dirijan hacia el único terreno provechoso, que intenten demostrar teórica y prácticamente la invalidez del punto de vista marxista de análisis.

El objeto de este artículo es el de profundizar algunas reflexiones sobre la concepción del Estado y de sus consecuencias en cuanto a las formas de Estado revolucionario. En ese sentido, se tratará de ver cómo estos problemas fueron planteados originariamente por los fundadores del Socialismo Científico, y la forma en la cual esos planteos fueron concretados y llevados a la práctica, sin detenerse en la causas históricas de esa evolución que deberían ser el objeto de un estudio particular. Se intentará entonces esbozar algunas ideas - a veces próximas a la política-ficción, es cierto - sobre las formas institucionales propias a una real democracia popular.

EL CONCEPTO DE LUCHA DE CLASES Y EL ESTADO

La historia de los hombres es la historia de la lucha de clases. En esta frase Marx resume lo esencial de su concepción, cuya ori-

ginalidad no reside tanto en la afirmación de la existencia de las clases y de su lucha entre ellas, sino en demostrar que

la historia de las sociedades esta enmarcada en esa lucha, y en fundamentar la tendencia existente en el capitalismo hacia la abolición de todas las clases y por lo tanto, en establecer la perspectiva histórica de una sociedad sin clases.

Este es el hilo conductor de la obra de Marx y la visión dialéctica de la historia ubica en esa contradicción el motor de los cambios sucesivos en las sociedades humanas. Sobre esta base se desarrolla en concepto de modo de producción.

Uno de los peligros latentes en las interpretaciones que con apoyo en esta conceptualización se hacen, es el de caer en una



"locos" o a los agentes al servicio de una potencia extranjera.

Esta somera caracterización puede parecer esquemática pero quien no ha oído planteos de este tipo? Quien no los ha criticado? Pero también, quien no los ha hecho jamás?

En contraposición a este análisis, se levanta en última instancia por la infraestructura, o sea el reconocimiento a la super

postura economista-mecanicista, absolutizando el rol de la infraestructura económica frente a las superestructuras político-ideológicas en toda formación social. Para esta interpretación, la "política" depende directamente de la "economía", y las consecuencias que de aquí se deducen son en particular que las revoluciones se realizan por "maduración" económica del capitalismo, por una ruptura cuya acumulación se efectúa en el campo económico exclusivamente. De esta forma, alcanza entonces con la socialización de los medios de producción para asegurar el tránsito hacia una sociedad sin clases y anular de hecho toda lucha de clases en el período de transición. Solo que da, pues, que combatir a los



estructura política-ideológica de un nivel de desarrollo y de eficacia propios, que se ubican en el marco de lo "históricamente posible" limitado por la evolución del modo de producción. Es en ese sentido que A.Gramsci hablaba sobre la necesidad de una iniciativa política tendiente a compensar el retraso del acontecer ideológico respecto del fenómeno económico (1.112) y que insistía sobre los diver

esos "momentos" - económico, político y militar (en el sentido de la disposición táctica) - en el análisis de toda correlación de fuerzas sociales (1.122).

De la misma manera, para L. Althusser la determinación en última instancia por la economía se ejerce en la historia real en las permutaciones del papel principal de la contradicción entre la economía, la política y la teoría, y utiliza el concepto de contradicción sobredeterminada para expresar la realidad de una contradicción determinada pero también determinante en un solo y mismo movimiento, por los distintos niveles y las diversas instancias de la formación social que ella anima. (2.81 y 91), (19.177)

Es con este punto de vista que se verifica la necesidad de una iniciativa y conducción política para la resolución de toda situación revolucionaria y que puede rendirse cuentas al hecho fundamental para el marxismo moderno de que las revoluciones, en lugar de haberse producido en los países de capitalismo más desarrollado (de "maduración económica" más intensa), se producen en países en los cuales una serie de contradicciones diversas, de terminadas solo en última instancia por el desarrollo económico, se condensaron de manera tal que permitieron el triunfo de las fuerzas revolucionarias. Este ejemplo muestra la extremada "complicación", a nivel de la superposición de contradicciones que se anudan en toda sociedad que nace de una revolución triunfante.

El concepto de Estado se erige sobre el de lucha de clases. En efecto, tres son las constataciones realizadas por Engels y que fundamentaron este punto de vista:

El Estado es producto de la sociedad en un determinado estadio de su desarrollo. Las agudas contradicciones de clase existentes en su seno generan un movimiento

centrípeta que la sociedad regula a través del organismo estatal.

El Estado, al nacer sumido en el conflicto de clases es en regla general el Estado de la clase más poderosa, la que domina desde el punto de vista económico la sociedad toda, y por lo tanto la que deviene la clase políticamente dominante, al disponer entonces de medios políticos e ideológicos para mantener la situación de explotación de las clases oprimidas. (3.178 y sgtes). En este sentido juega entonces aquella afirmación de que las ideas dominantes en una sociedad determinada, son las de la clase dominante, las ideas que legitiman el régimen social imperante haciéndolo ver como el único concebible, y justifican entonces el concepto de hegemonía que claramente trasciende la simple determinación por lo económico. (1.109).

Para probar estas tesis, Engels desarrolla un análisis de la evolución de los distintos Estados conocidos hasta entonces, desde la barbarie, y confirma la existencia de un nivel de desarrollo de la división del trabajo a partir del cual aquello que hoy denominamos Estado se volvió socialmente necesario y comenzó a existir. O sea que por un lado fundamental al mismo tiempo la base de la existencia de un Estado, y el hecho fundamental de que en ciertas fases primitivas de desarrollo el Estado no existió.

Esta argumentación permite en particular descartar como vía de fundamentación del Estado todas aquellas concepciones que afirman a éste como producto del acuerdo libremente establecido por los hombres, como la expresión misma de su libertad. (5).

El desarrollo moderno de las formas de Estado permite verificar toda la conceptualización de la lucha de clases así como el carácter del Estado. Naturalmente las luchas reales son mucho más complejas que los modelos elegidos para el estudio de sus características esenciales, pero puede claramente establecerse una dife



renciación de clases, con perspectivas de evolución delimitadas por la evolución de la sociedad toda, con manifestaciones políticas e ideológicas al interior de una misma clase mas o menos retrasadas respecto de la perspectiva estratégica (determinada por el "solo" interés económico a largo plazo) de clase. Esto es en cierta forma el problema de la clase "en sí" y la clase "para sí", el problema de la conciencia que los hombres adquieren de su rol en la sociedad, que se mediatiza a través de cristales ideológicos. Pero dentro de estas limitaciones concretas y reales, puede observarse como la clase obrera se organiza en todos los países a través de sus sindicatos, y defiende aspectos de su reivindicación de clase. Como ocurre lo mismo con las distintas fracciones de la clase dominante, como el Estado - que en su forma "sana" de desarrollo en el capitalismo asume la forma de república democrática - tiene siempre como recurso, contra la acción de las clases oprimidas y explotadas que pueda llegar a cuestionar las bases del sistema, su arsenal de medidas de excepción y sus cuerpos arma

dos para reprimir a los "subversivos". Y esto es verificable en toda la historia política uruguaya, en particular. No fue a partir de 1973 que a través de la dictadura los cuerpos armados reprimieron a los trabajadores, ni siquiera desde 1968. El Estado liberal uruguayo se correspondió con un período de bonanza económica en el cual el propio desarrollo del modelo estaba basado en industrias abastecedoras del mercado de consumo interno, y permitió y necesitó un nivel de vida aceptable para las masas populares, y por lo tanto hizo posible un cierto margen de estabilidad social. Pero aún en aquellas épocas pasadas, el Poder del Estado pesaba latente sobre los trabajadores. Recordemos, además, que hasta 1973 el Estado operó con una relativa continuidad. O sea que en los marcos de definición de sus funciones - y bien al límite de la legalidad, es cierto - las formas de Estado de excepción vigentes en continuidad desde 1968 fueron toleradas por la Constitución y por la correlación de fuerzas entre los sectores dominantes.

La política aparece como el conjunto de acciones humanas referidas al problema del poder, y por lo tanto, destinadas a afirmar, cambiar o destruir el Estado vigente. En su acción política los hombres forman partidos que pueden adoptar las formas más variadas en función de las circunstancias y las representaciones sobre las cuales se funda dicha asociación. En particular, dichas formas podrán ser orgánicas o no en la medida en que la acción política pueda canalizarse a través de organizaciones estructuradas, pero, si dichas organizaciones son ilegalizadas, reprimidas o destruidas, a través de partidos de hecho y de tendencias legalmente incoercibles en donde la acción política tomará una forma predominantemente cultural. Bajo esta forma, la labor partidaria permanente de educación social y de preparación de dirigentes mantendrá su continuidad.

Constatamos entonces que mientras existan clases con intereses políticos reales, y más aún, mientras existan intereses remanentes de clases que hubiesen cesado de existir económicamente, existirá también una acción política de esos hombres, legal o no, orgánica o no, directa o cultural. Forzoso es concluir que desde el punto de vista de sus intereses rectores, los partidos representan políticamente las clases sociales existentes en la sociedad.

Esta representación no es lineal; existirán múltiples contradicciones entre representantes y representados, entre manifestaciones políticas de intereses sectoriales dentro de las clases, pero la afirmación de que toda clase tiene un sólo partido se demuestra, en los momentos decisivos, por el hecho de que diversos agrupamientos, cada uno de los cuales se presentaba como un partido independiente, se reúnen y forman un bloque único. (1.101)

Esto fue así en el Uruguay, cuando la adopción de la Reforma Constitucional de 1966 en la que los dos partidos tradicionales

acordaron las modificaciones subestructurales tendientes a adaptar el Estado a la situación de crisis que se agudizaba. En 1977 esta "unión sagrada" volvió a intentarse, pero los sectores de clases habían evolucionado de tal manera que el gobierno sólo pudo cosechar el "Pacto Chico". La crisis política que esto evidenció forzó una resolución a través de las FF.AA., aparato estatal capacitado para ejercer en última instancia la salvación del sistema establecido.

La correspondencia clase-partido muchas veces solo reviste un aspecto ideológico formal. Tal es el caso de partidos burgueses que se reclaman de todo el pueblo, logrando en particular desarrollar su influencia entre los trabajadores. Es el caso también de muchos partidos de izquierda que se asignan el carácter de representantes de la clase obrera en contradicción con la política que desarrollan y los resultados que con ella obtienen. En particular, el tan maltratado término de "vanguardia" esconde muchos equívocos. Efectivamente, todo partido pretende ser la "vanguardia" de la clase que dice representar, y la realización de ese rol no puede definirse a priori pues por más completa que sea, toda teoría está sujeta al error, y la verificación de la concordancia con los intereses y la práctica de la clase solo podrá hacerse a posteriori.

Mientras existan clases sociales, existirán en el sentido amplio del término, partidos políticos de clase. Pero esto es válido tanto para el capitalismo como para el socialismo.

En función del marco formal de la legalidad establecida, los Estados serán más o menos autoritarios, las manifestaciones políticas vestirán formas abiertas o encubiertas, y los partidos serán totalitarios (cuando la totalidad de la función estatal es asumida por un partido determinado) o no. Esto nos acerca a dos aspectos del Estado que, al confundirlos, oculta la esen-

cia del problema que estudiamos. El primer aspecto es el Estado genérico, en cuanto que poder de clase; el segundo aspecto es el de la forma político institucional bajo la cual dicho Estado se organiza.

Esta división en el análisis no pretende ser rígida, pues debe considerarse que la forma político institucional esta sobredeterminada por el Estado que se analiza. Pero debe quedarnos claro que, por ejemplo, la forma democrática republicana representativa - que contra las dictaduras los pueblos defienden palmo a palmo - oculta un tipo de Estado que es, como todos, de clase, y, en particular, oculta la opresión de la mayoría de la población por una minoría, opresión organizada y garantizada a través de cuerpos especiales que conforman la burocracia civil y militar.

El tipo de Estado, determinado por las características bajo las cuales se expresa el poder de una clase, ha sido un concepto desarrollado para poder realizar un estudio sistemático de la evolución de las sociedades humanas. Es en ese sentido un concepto específico a esa esfera, que necesita despojarse de toda ilusión o mistificación ideológica, para dejar en evidencia en ese nivel de abstracción lo esencial que permita ver el paso de un tipo de Estado a otro.

La definición de Lenin sobre la dictadura del proletariado " poder conquistado y conservado mediante la violencia ejercida por el proletariado contra la burguesía, poder que no esta limitado por ninguna ley"(6.287), con todo lo chocante que pueda tener para quien se encuentra inmerso en una lucha contra una dictadura, tiene un estatuto conceptual y no condice - como veremos más adelante - una forma institucional particular.

El nudo del problema es que una clase dominante determinada no puede utilizar cualquier tipo

de aparato estatal. Ella está obligada a organizarse bajo formas históricamente determinadas, relacionadas con el desarrollo de la lucha de clases en la cual esta inmersa. Es precisamente esta forma de organización que delimita las posibilidades de acción política de la clase dominante.(7.84 y 88)

El Estado actual, independiente de sus formas político institucionales, asume una característica esencial: la separación entre gobernantes y gobernados, y la división del trabajo social estatuida de una vez y para siempre. Así como en la sociedad civil se ~~estabiliza~~ separación entre el trabajo manual y el intelectual, en la sociedad política, es decir en el Estado, se establece un sistema por el cual quienes gobiernan no pueden pertenecer al mundo trabajador. Este aspecto va más allá de la simple extracción de clase de tal o cual funcionario estatal.

Cada tantos años, la soberanía popular a través del sufragio universal y bajo la intensificación de la acción ideológica dominante, puede expresarse. Pero el aparato estatal, con sus funcionarios civiles y militares pagos por toda la sociedad, se perpetua como un aparato externo a la actividad de las masas y ajeno a su control permanente.

Una segunda característica es el rol que asume la ideología jurídica. En el Estado capitalista todo parece regulado por una norma dictada por encima de los intereses de toda clase(5.78). En particular, la ley parece estar dirigida a los individuos, todos ellos iguales, independientemente de su origen social y de su fortuna. Pero en realidad, por debajo de este disfraz ideológico, el derecho burgués no expresa a toda la sociedad, sino que expresa a la clase dirigente la cual impone a toda la sociedad las normas de conducta más ligadas a su razón de ser y a su desarrollo(8.203).

Para el derecho burgués todos los hombres son iguales. Pero como podrían serlo quienes dispo

nen de un poder económico y político infinitamente distinto? Y precisamente el rol del derecho, sacralizando la propiedad privada y persiguiendo a los subversivos, es el de asegurar la estabilidad del sistema y proteger a los capitalistas de toda acción arbitraria que puede lesionar sus intereses. Los marcos del derecho están fijados desde la órbita misma del Estado. El derecho es el Estado, en el sentido de que representa uno de sus instrumentos esenciales. Esta pertenencia del derecho al ámbito del poder del Estado implica que, entonces, este sólo está regulado por sí mismo, y por lo tanto, que no está regulado por ninguna ley (trascendente a aquella que la clase dominante se fija).

Lo fundamental de la ideología jurídica es que permite que todos los hombres se definan frente al sistema. Los que lo apoyan - o sea los explotadores que explotan y los oprimidos que aceptan su situación - son todos iguales y su situación es protegida por la ley contra la arbitrariedad. Los que se le oponen, están contra el Estado y pueden ser suprimidos. No existe un derecho "arbitrario" que deje crudamente establecidos derechos diferentes para cada clase. Es la sociedad toda la que se ocupa de que cada uno quede en su lugar.

Esta realización representa la acumulación de siglos de experiencia jurídica. Así la democracia ateniense, tomada repetidas veces como ejemplo de organización democrática por filósofos de la talla de Rousseau, excluía a los esclavos que eran considerados cosas y no individuos. La democracia burguesa limitó hasta épocas recientes los derechos electorales a quienes sabían leer y escribir y poseían fortuna suficiente, etc.

El rol fundamental de la ideología, como cohesionadora de una sociedad dada, se evidencia más y más. Ya Maquiavelo aconsejaba al Príncipe de dar una imagen de él a las gentes de su Estado, mistificando la realidad, con el fin de asegurarse el Poder(9.94)

La mistificación ideológica puede ser vista como una "concesión" que la clase dominante cede a las clases oprimidas no solo para hacerles creer, sino para ella misma poder creer, que sus intereses y normas son los de la sociedad toda.(2.195)

En función de esto, la forma democrática que asume normalmente un Estado burgués, aparece entonces como algo formal encubierto por la ideología jurídica dominante y que se basa en realidad en la separación de las masas respecto del aparato de Estado.



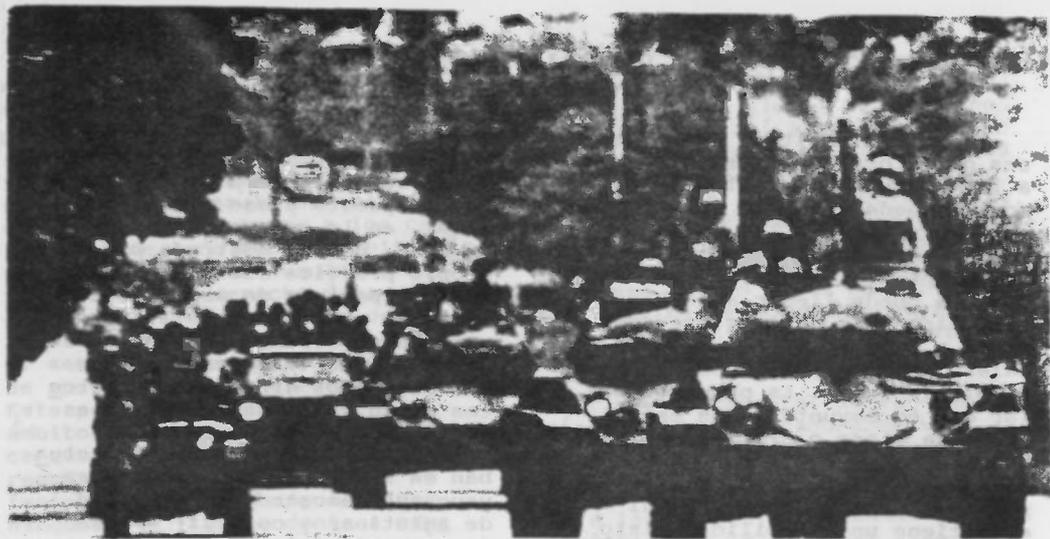
LA EPOCA DE LAS REVOLUCIONES

La acción política de las clases o sectores de clase opuestos a los intereses del bloque hegemónico puede llevar a correlaciones de fuerzas en las cuales la condensación de las contradicciones se presenta con tal intensidad que puede llegar a quebrar la resistencia de la clase dominante y barrer los frenos estatales. Se abren entonces períodos revolucionarios. Es preciso señalar que en coyunturas de ese tipo, cada clase o sector de clase intentará hacer valer su "programa" de salidas a la crisis, y lo podrá hacer con más fuerza si este tiene una viabilidad histórica manifiesta (es decir si se corresponde con la resolución de las contradicciones presentes en la infraestructura económica), y si ella dispone de la capacidad política de dirigir sus fuerzas y las de sus aliados potenciales hacia los pasos estratégicos necesarios a la realización de su propio objetivo. En esos períodos, por debilidad programática o política de sus partidos o dirigentes, ciertas clases pueden ser arrastradas por el proyecto y partido de otras. Se produce entonces la canalización del conjunto de las fuerzas sociales potenciales en pos de único objetivo - fruto de una mutua concesión programática por parte de cada sector, ponderado por su fuerza real en la coyuntura -, se afirma el rol de vanguardia de la clase dirigente y de su partido, y se afirma una política de alianzas que establecerá la base social del futuro Estado.

No se hace mención explícita al rol de la clase obrera para dejar ver que desde el punto de vista formal el análisis -seguramente muchas veces escuchado, aunque nunca esta de más repetirlo- solo se basa en supuestos sobre las contradicciones en juego, su puestos totalmente válidos en su encadenamiento dialéctico.

Cabe ahora realizar un paso más y ubicar el rol de la clase obrera en esa coyuntura hipotética. Una respuesta a ese problema cardinal, en lo que se refiere al Uruguay, nos es mostrada por la propia práctica social. Durante todo el período de ascenso de la lucha de masas 1968-1973, y en particular durante la Huelga General de junio 1973, más allá de los objetivos diferentes existentes en su seno, más allá de las vacilaciones políticas de las direcciones partidarias que actuaban en su seno, la clase obrera uruguaya demostró su capacidad de aglutinar y conducir en ese momento histórico, al conjunto de la oposición policlasista contra la dictadura. Este es un hecho irrefutable para quienes vivimos esos momentos históricos; es también algo sobre lo cual mucho se habló, y sobre el cual a veces se calla al no poder probar lo contrario. El hacer referencia a sucesos ocurridos hace ya siete años no rebaja el peso de la argumentación; estos sucesos integran la memoria colectiva de nuestra clase obrera, y frente a la larga historia de opresión que ella conoce, siete años son poca cosa.

El plantearnos como objetivo del artículo algunas cuestiones referentes a la democracia popular, nos impone tomar como hipótesis de trabajo una revolución triunfante conducida por la clase obrera. Al intentar definir el proyecto que encierra una revolución de este tipo, dos aspectos parecen distinguirse. El primero es el del interés estratégico de clase, su objetivo a muy largo plazo, su anhelo profundo vislumbrado como tendencia desde la sociedad capitalista en la socialización de los medios de producción y en las luchas de la clase a través de las cuales se afirma su autonomía primero, y su hegemonía política después.



(7.137). Y ese objetivo no es otro que el establecimiento de una sociedad sin clases, sin división del trabajo, sin explotadores ni explotados, y por lo tanto sin Estado. Ese es el único "reino de la libertad" verdadero, el cual no sabemos si se podrá concretar algún día; pero lo que desde ya podemos intuir son los caminos definitivamente cerrados para acercarnos a él.

El segundo aspecto es el del programa económico-político que la clase obrera levanta para concretar una política de alianzas que permita golpear de conjunto con todos las clases y sectores de clase opuestos al bloque en el poder, sin exclusiones a priori, de modo de dar el golpe fundamental contra el aparato de poder estatal opresor y abrir, con toda esa base social, el período de transición. Esto parte del reconocimiento de la diversidad de proyectos enfrentados al dominante y de la necesidad de una participación masiva en la lucha por el poder. Las diferencias entre aliados, reconocidas como legítimas, permiten que la vía principal hacia su superación sea la experiencia propia de las masas y la lucha ideológica pacífica.

En cierta medida, a través de este programa político puede concentrarse el conjunto de las fuerzas sociales bajo la conducción de la clase obrera (pues tal era nuestra hipótesis) y se abre entonces el período de transición del capitalismo hacia una sociedad sin clases.

Una revolución no es un golpe de Estado; es todo lo contrario. La participación conciente de las masas juega un rol cardinal, no solo en lo que se refiere al aspecto "militar" del problema de la toma del poder - único aspecto que en el pasado fue común de considerar - sino, y quizás fundamentalmente, porque de otra manera lo que se plantee sobre gobierno de una mayoría y oposición de una minoría será falso. Sólo disponiendo de fuerzas sociales concientes la revolución puede considerarse madura y por lo tanto tener alguna chance de solución exitosa. De lo contrario, si la revolución no respeta las particularidades de la sociedad que preten transformar, si su debilidad se compensa con una represión desmedida - de la cual las gentes sencillas terminan siendo las víctimas -, o con una ayuda exterior material y humana decisiva frente

a las suyas propias, entonces de esa revolución no queda nada, y en realidad el gobierno, de pretendimiento popular, termina convirtiéndose en enemigo de su propio pueblo. Lindo destino el de esos revolucionarios!!!

Partiendo de esta hipótesis suplementaria se nos plantea ahora el problema del carácter de clase del nuevo poder y el problema de su afirmación frente a la contrarrevolución.

En cuanto al primero, esta se ubica en continuidad con el prolongado período de luchas previas. Bajo esta suposición, llega al poder una alianza de clases en la cual la clase obrera ha demostrado su capacidad de conducción del conjunto de la alianza, y por lo tanto se perfila como clase hegemónica en el nuevo bloque en el poder. Por esto, a pesar de que el período de transición que se abre parte del capitalismo y que en su comienzo los elementos prográmicos de índole capitalista (respeto de la pequeña y media na propiedad privada de ciertos medios de producción, economía de mercado, etc) pueden prevale

cer frente a aspectos socialistas (socialización de los latifundios, las grandes empresas monopólicas, la banca y el comercio exterior), a pesar de que la democracia es compartida por el conjunto de fuerzas que se oponen a la reac-ción, el carácter del poder tendrá a ser de nuevo tipo, de tipo proletario.

En cuanto a la lucha en contra de la contrarrevolución, es legítimo y necesario que el nuevo Estado se defiende inflexiblemente contra aquellos que desde el primer instante pretenderán derribarlo y asesinar a los militantes populares, como lo hicieron tantas veces. Es legítimo y necesario que el pueblo juzgue los crímenes cometidos por los reaccionarios en los años de "terror blanco". El recuerdo de la revancha pino chetista contra el pueblo chile no impide que se menoscabe la defensa de las conquistas obtenidas.

Sin embargo, esa acción defensiva deberá tener límites estríctos en una ética revolucionaria, primero, y en la nueva legalidad apenas la situación se consolide.

EL CONCEPTO MARXISTA DE DICTADURA DEL PROLETARIADO

En las obras de Marx hay pocas referencias concretas a las formas políticas del Estado de transición. Esto se debe a que los fundadores del socialismo científico no quisieron especular sobre las formas posibles que ese nuevo Estado podía revestir, y prefirieron confiar en el desarrollo de la práctica social para que sea esta quien aporte elementos para alumbrar su pensamiento.

Fue la Comuna de París quien en 1871 aportó las primeras enseñanzas que sintetizaron Marx y Engels, lo que les permitió pasar del planteo de "Estado, es decir el proletariado orga

nizado en clase dominante"(4.60), a la enmienda propuesta en el prefacio de la edición alemana de 1872 de la misma obra, "la Comuna ha demostrado sobre todo que la clase obrera no puede simplemente tomar posesión de la máquina estatal existente y ponerla en marcha para sus propios fines".

A partir de aquí encontramos una de las primeras ideas fundamentales según la cual el tipo de Estado propio al período de transición, en el cual la clase obrera es la clase dominante, es de características cualitativamente distintas del Estado que se destruye.

En 1875 Marx utiliza el concepto de dictadura revolucionaria del proletariado para caracterizar el Estado correspondiente al período de transición, de transformación revolucionaria entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista (10.51). Engels plantea el carácter transitorio de ese Estado afirmando que la tendencia de ese Estado es a dejar de existir (10.68).

Es partiendo de estos conceptos que luego Lenin desarrolla, que se fundamenta la concepción marxista de la dictadura del pro

LAS FORMAS INSTITUCIONALES EN EL PERIODO DE TRANSICION

Fuerza es de constatar que las democracias socialistas no cumplen algunas de las condiciones esenciales de un Estado de transición, como ser la ruptura de la separación Estado-masas, y la concreción de la tendencia a la extinción del Estado, en el marco del proceso hacia una sociedad sin clases. Estas han sido reemplazadas por sus contrarios absolutos: el Estado se fortalece y extiende su control burocrático en todos los ámbitos de la vida social.

En tal situación, los procesos que aseguraran el tránsito de esas sociedades hacia los fines que dicen plantearse, no pueden ser procesos sin rupturas, pues necesariamente, deberán pasar por una "revolución" en las estructuras políticas que genere un nuevo Estado adaptado a los objetivos históricos de la clase presentemente en el poder.

El primer aspecto a analizar es: el de la permanencia de la lucha de clases en el período de transición, y el reconocimiento de que es esa lucha quien fija los límites de dicho período (12.558). Sólo cambia el hecho de que la lucha de clases se expresa de un modo diferente al que reviste

letariado (11.331): es un tipo de Estado, que se corresponde con el rol dominante de la clase obrera en el período de transición, que es "del tipo de la Comuna de París" (afirmación que luego concretaremos), y organizado de modo tal que comience a extinguirse inmediatamente, y que no pueda dejar de extinguirse.

Es en este sentido que se pone de manifiesto una real contradicción entre esta formulación de principios y la práctica de los estados socialistas, en los cuales se asiste a una afirmación del Estado en grado sumo.

en el capitalismo.

La ubicación del aspecto principal de la lucha de clases en ese período es objeto de intensa polémica teórica. Este se encuentra en las contradicciones directamente vinculadas a la infraestructura, como la contradicción plan/mercado? O bien se encuentra en la lucha política de clases, sobredeterminada por la infraestructura (13)?

El economismo mecanicista no puede sino definirse por la primera posibilidad.

La particularidad de la lucha de clases en el período de transición se ubica efectivamente en la esfera política, en las agudas tensiones que encierra un Estado que debe afirmarse extinguiéndose, y en las relaciones políticas entre masas y Estado, masas que por primera vez en su historia controlan y ejercen directamente el poder político.

Bajo las condiciones políticas determinadas por la real y concreta realización de estos aspectos, son posibles avances y retrocesos, marchas y contramarchas en la evolución del programa económico de la revolución.

Referido a este hay que seña

lar que el socialismo no implica un nuevo modo de producción autónomo, distinto del capitalismo (7.144), debido en particular a que el "quantum" del modo de producción capitalista, el salario, sigue vigente como base de la remuneración del trabajo. Son introducidos cambios progresistas en la situación de las masas, en cuanto las formas de distribución del Ingreso Nacional se ven modificadas, pero estos cambios no implican una base económica radicalmente distinta. En realidad, el socialismo debe ser visto como el período económico de transición, unidad dialéctica de aspectos capitalistas y comunistas.

Entre los "estigmas" que la nueva sociedad arrastra del capitalismo, el derecho que prevalece en cuanto a la remuneración del trabajo, en cuanto a la repartición de la riqueza social (igual trabajo, igual salario) es un derecho burgués. Por esto la correlación de fuerzas entre los distintos modos de producción en la forma económica que adopta el período de transición evoluciona en función de determinaciones impuestas en la esfera de la lucha política. Por esto no se puede diferenciar una "revolución económica del socialismo".

A tal punto la "política" signa el carácter de las medidas económicas que la socialización de los medios de producción no dice nada sobre el uso que de ellos haga el Estado, que bajo ciertas condiciones puede llegar a adoptar la forma de capitalismo de Estado, con explotación de los trabajadores y con una nueva clase dominante.

A la inversa, si políticamente el Estado mantiene un rumbo correcto, es posible la flexibilidad hasta de permitir, si la situación así lo requiere, en versiones de capital extranjero o privado. Todo depende únicamente de como los intereses de los trabajadores sean salvaguarda

dos (14.293 y 299).

Las formas institucionales concretas del período de transición dependen - más allá del papel hegemónico de la clase obrera - de qué clases o sectores de clase participan en el ejercicio del poder, y qué clases o sectores de clase ven ciertos derechos limitados, y cuales.

La revolución es popular, o no es. No es concebible en ninguna sociedad una revolución hecha en nombre de la clase obrera y que oprima al pueblo; por el contrario, la madurez política e ideológica de la clase obrera se expresa por el hecho de que al liberarse, tiende a liberar al conjunto de las clases aliadas no explotadoras. En ese sentido, puede justificarse el uso del término de "democracia popular".

Por el contrario, los sectores de la burguesía, cuyo poder destruyó la revolución, ven sus privilegios eliminados, y en particular los medios de producción que detenían para un usufructo privado en contradicción con el resto de la sociedad, expropiados. Esto es forzosamente un acto de "violencia", de opresión. Lo que legitima ese acto - y por eso es fundamental que sea una realidad y no un mero "cliché" - es que éste es la expresión de una real mayoría que conculca o limita ciertos derechos de una real minoría.

Pero este crimen "parricida" que comete el nuevo Estado no puede quedar impune. Ya explicaba Maquiavelo que lo más peligroso que un Príncipe podía hacer era humillar a sus súbditos arrebatándoles su propiedad. Esto era más peligroso que quitar la vida, pues los muertos se olvidan, pero la riqueza perdida, no (9.88).

La resistencia de quienes, perdiendo su riqueza lo pierden todo, necesariamente se hará sentir, y la capacidad política del nuevo Estado se demuestra en su habilidad para conjurar los golpes de la contrarrevolución utilizando

la fuerza de las masas, sin por ello negar el carácter democrático del nuevo sistema, sino extendiendo dicho carácter. A partir de allí, la evolución del área socializada puede hacerse por medios esencialmente pacíficos que tengan en cuenta la evolución de la correlación de fuerzas políticas y económicas entre los aliados. El dinamismo del sector estatal, el convencimiento, y una política de estímulos a la colectivización pueden permitir el tránsito de las formas de pequeña y mediana propiedad privada a formas colectivas y luego a formas estatales, sin "colectivización forzosa" de triste resultado humano y económico.

Es a partir del trabajo ideológico que el punto de vista colectivista podrá llegar a primar sobre el individualismo heredado del capitalismo. En cierta medida es este aspecto ideológico el que clásicamente se ha tenido en cuenta en el período de transición. Pero la ideología no sólo tiende a expresar la representación de los intereses mediatos e inmediatos de la clase dominante, sino también, como lo vimos anteriormente, actúa como elemento cohesionador de la sociedad. Es necesario para que el Estado funcione "normalmente" - y esto quiere decir sin formas de Estado de excepción - que la labor coercitiva propia a todo Estado sea limitada por una legitimación ideológica. En nuestro caso, el funcionar normalmente implica hacer posible desde el "vamos" la extinción tendencial del Estado.

Cuando Lenin hablaba de violencia no regulada por ninguna ley, cuando Marx planteaba científicamente (según Marx) el concepto de dictadura del proletariado, todas las visiones ideologizadas del problema eran sacrificadas en aras al desarrollo de un instrumental teórico de análisis del fenómeno. Pero ahora el problema se nos plantea desde otro ángulo, desde el ángulo de un Estado

funcionando, desde el ángulo de las formas de Estado. Y aquí es de constatar que las sociedades no pueden existir sin ideología. En la ideología los hombres toman conciencia de su lugar en el mundo y es un absurdo pensar que la ciencia reemplazará la ideología como estructura esencial en la vida de las sociedades. Los fines de la ciencia son diferentes a los de las sociedades de clase, y por más que una ideología sea más "próxima" a una visión ajustada a su realidad, que otra, la primera seguirá siendo una visión ideológica. (15.172)

La ideología jurídica - no la burguesa, sino una nueva - es entonces necesaria. Como toda ideología aportará una visión deformada de la realidad, encubrirá la "falsa conciencia" de un pueblo que oprime una clase de la sociedad. La legitimación de ese acto, y así del nuevo Estado, ante toda la sociedad, impone la necesidad de una nueva ideología jurídica; y esa nueva ideología debe ser también humanista.

Marx partió de la necesidad de la liberación del hombre real para fundar su teoría. Pero no encontró en la relación individuos/esencia humana, propia al liberalismo de la época, la conceptualización científica para desarrollar las posibilidades reales y concretas de transformación de la sociedad. Fue en el ámbito de la lucha de clases que esta fundamentación se realizó. (15.190). La conceptualización desarrollada por el marxismo es anti-humanista. No existe el Hombre, solo existen relaciones sociales entre los hombres. Pero el haberle suprimido estatuto teórico al humanismo no implica negar su necesidad ideológica en una sociedad determinada. Un razonamiento coherentemente opuesto a esta afirmación podría concluir, por ejemplo, que la sociedad no debe plantearse ninguna moral, pues la conceptualización de Marx no parte de la Ética. Absurdo!!!

Dichos valores humanistas son nuevos, pues parten de asegurar el sometimiento del Estado a la sociedad y de fijar un camino de superación de los individuos otro que la competencia vigente en el capitalismo. Si no se funda un nuevo ideal de hombre, el progreso de la sociedad se ve estancado. En cierta medida, el planteo del Ché sobre el "hombre nuevo" era una forma primaria de este nuevo humanismo.

En base a esto, la ideología jurídica no debe proscribir individuos ni clases; estatuirá un cuerpo de leyes, y serán los que no las respeten los que se ubicarán al margen de la legalidad y perderán sus derechos. Y ese cuerpo de leyes precisamente debe respetar el carácter popular del Estado de transición.

Se podría decir que la naturaleza cambiante del nuevo Estado en su proceso de extinción no permite una definición estricta de su marco legal. La evolución del Estado dependerá de la correlación de fuerzas en su seno. No se podrían determinar a priori las formas políticas que asumirá un proceso prolongado, pero ciertos marcos fundamentales y esenciales pueden ser determinados y estatuidos constitucionalmente, mientras que el cuerpo legal, en cambio, puede mantenerse flexible.

Podemos plantear algunas ideas sobre esto: en primer lugar estatuir la tendencia permanente a la extinción del Estado; En segundo lugar estatuir la superación permanente de la división del trabajo, en lo que se refiere a las tareas políticas y en lo que se refiere a la tendencia a la desaparición de la separación entre trabajo manual e intelectual, y esto plantea la vigencia de un nivel de revolución cultural que permita la transferencia de conocimientos políticos, científicos y técnicos a las grandes masas (17.506). En tercer lugar, la absoluta e inmediata necesidad de asegurar una participación popu-

lar bajo la forma de organismos de poder popular directo, organismos representativos de la población trabajadora, con miembros electos directamente por ella, que permanezcan integrados a sus funciones productivas, que sean revocables en todo momento, y con poder real en el seno de la estructura estatal. (16.93)

Los funcionarios permanentes del Estado deberán - tal como fue el caso de la Comuna - ser electos por sufragio universal, ser revocables en todo momento, y ser remunerado con salario de obrero. Estos son para Engels las más poderosas barreras contra el arribismo y la burocratización estatal (16.93)

Cohérentemente con el principio de romper con la división del trabajo, reconociendo que poder y derecho son dos aspectos del mismo Estado que se intenta esté representado por organismos de masas, estos organismos combinarán las labores legislativas y ejecutivas de forma de que la propuesta y la realización, la formulación y la práctica de las medidas estatales estén englobadas en un solo cuerpo (11.354)

En contra de los desbordes y la burocratización estatal, la administración y el control popular del poder y la economía deben hacerse realidad estatuida y garantizada. Partiendo de un plan económico estatal, las decisiones de cada área económica pueden descentralizarse para disminuir las trabas burocráticas.

Las clases sociales continuarán existiendo, y con ellas sus expresiones políticas de clase. De nada serviría reprimirlas, controlarlas, ahogarlas. En tanto que fenómenos sociales son "objetivamente necesarios" y marcan el paso de las sucesivas transformaciones. En tal sentido cabe el respeto y la tolerancia de todas las organizaciones políticas representativas - independiente del contenido de clase que las sustenta - mientras respeten

el marco legal establecido. Una real democracia popular debiese ser multipartidista.

Cabe señalar que sobre la restricción de los derechos electorales para la burguesía, Lenin planteaba que esa había sido una solución adoptada en función del proceso político particular, que no representaba un aspecto indispensable de la dictadura del proletariado (18.322). Esta observación interesa para ubicar los límites reales que el propio Lenin agrega al lado de la "violencia no regulada por ninguna ley".

No tiene sentido limitar ni restringir la libre circulación de ideas. Porque temer a las ideas "burguesas" cuando la revolución es capaz de triunfar frente a la ideología dominante? Si la revolución es auténtica, no tiene nada que perder y sí mucho para ganar en cuanto las ideas circulen libremente. Las ideas, como es bien conocido, no se matan, sino que se superan.

No puede concebirse la restricción a la circulación de los ciudadanos dentro y fuera del país, así como una limitación de los intercambios culturales con el exterior o a la información internacional, por respeto a la madurez de un pueblo que hizo su revolución.

En síntesis, una vez terminado el período de la toma del poder, una vez realizadas las expropiaciones previstas por los programas que condujeron la revolución a su éxito, las libertades individuales no tienen porque ser restringidas. Y en particular, cabe señalar la importancia de la proscripción de la pena de muerte, no solo por razones de dignidad, sino como una forma de garantizar siempre el derecho de existencia de las minorías. Quien sufrió más las condenas Stalinistas? El asesinato de casi todo el Comité Central que dirigió la Revolución de Octubre es una pérdida irreparable para el pueblo soviético y para la humanidad.

La revolución Sandinista es una de las primeras revoluciones en haber actuado con madurez y sensatez suficientes como para adoptar una medida de esta índole aún cuando la conspiración contra el pueblo se organiza desde el exterior.

Todo período de transición reviste la necesidad de una conducción ideológica. Pero esto entraña un peligro fundamental puesto que todo partido no esta exento de equívoco. Si se parte del dogma de la "infallibilidad del partido", la sacralización de los errores vuelven imposible su rectificación. La burocratización y la "sacralización" de la ideología oficial son los principales enemigos internos del período de transición. Y entonces la "libertad" y el "derecho a la diferencia", esos "humanismos" que fundamentamos a través de la ideología jurídica son tantas tablas de salvación para criticar, cambiar, discutir,...y progresar

Caben, finalmente, algunas reflexiones sobre el problema del partido. Qué partido? El que supo conducir una revolución victoriosa, y por ese acto, demostró en esa coyuntura su capacidad de conducción revolucionaria del proceso. Pero de allí en adelante, si ese rol se estatuye en la superposición orgánica partido-Estado, el peligro de la "sacralización" de los roles queda sin resolver. En realidad ese partido debe ser un pilar del período de transición, pero ese rol no está exento de contradicciones. La única manera de asegurar que su labor de conducción ideológica tiene un carácter progresista es que el rol de vanguardia sea un reto permanente, planteado a esta organización por cada día de su práctica de masas. Un partido estatuido de vanguardia se burocratiza, se degenera. Sus cuadros se volverán buenos técnicos - quizás - pero malos políticos, se alejarán de su gente y no comprenderán más los problemas del pueblo y sus necesidades.

Esto lleva al problema esencial de la separación orgánica del partido respecto de la administración y del Estado. Su labor ideológica, entonces, podrá canalizarse a través de sus propios medios (su prensa, sus espacios en los medios masivos de comunicación, etc), a través de la acción educativa de las organizaciones de masas afines a su línea ideológica, y a través de mecanismos estatales en el supuesto del desarrollo de responsabilidades estatales por parte de sus miembros.

El cuestionamiento permanente de la corrección de su papel obligará profundizar la exigencia en el reclutamiento y la formación de sus cuadros. Para ganarse día a día la confianza de las masas, la abnegación del militante y sobre todo, la afirmación de su punto de vista colectivista en su práctica social serán dos armas esenciales.

Se generan así "autodefensas" naturales contra toda integración aribista después de la toma del poder.

CONCLUSION : LA NECESIDAD DE UN PROGRAMA POLITICO

A través de esta larga y engorrosa exposición, muchas veces próxima a la política-ficción, se quiso ubicar el estatuto de ciertos conceptos clásicamente utilizados a bien o a mal, con el objetivo de evidenciar el elevado número de problemas a plantearse, para estudiarlos en relación con el Uruguay.

Un pueblo culto y maduro como el nuestro no puede apoyar un programa de cambios sociales que no le planteen al mismo tiempo el problema de las estructuras políticas acordes con la resolución de los grandes males de nuestra sociedad.

La formulación de una tal propuesta no puede hacerse sin tener en cuenta los condicionantes del largo plazo, que signan el conjunto de la transformación.

Por esto es obligatorio, más allá de la convergencia sobre la lucha inmediata en contra de la dictadura, estudiar y definir las perspectivas de transformaciones revolucionarias que contemplan la globalidad histórica del futuro de nuestro país. A medida que los plazos se acercan, algunas de las ideas generales presentes en este material, y muchas otras que vendrán, podrán concretarse o descartarse; la posible estructura estatal de nuestra revolución podrá vislumbrarse desde las luchas populares por el poder, y el haberse planteado previamente estas cuestiones, aunque más no sea bajo la forma de interrogantes, permitirá un buen aprovechamiento de los datos dispersos que surjan de la práctica social.

ROGELIO MARTINEZ

NOTAS BIBLIOGRAFICAS (el primer número designa la obra, el segundo la página)

- (1) El Principe Moderno. A. Gramsci. Política y Sociedad
- (2) Contradicción y Sobredeterminación. L. Althusser. La Revolución teórica de Marx
- (3) El Origen de la Familia, la propiedad privada y el Estado. Engels
- (4) El Manifiesto del Partido Comunista. Ed. Anteo. K. Marx
- (5) El Contrato Social. J.J. Rousseau
- (6) La Revolución Proletaria y el Renegado Kautsky. Lenin. O.E. T V

- (7) La dictadura del proletariado. E. Ralibar . Maspero
- (8) Notas sobre la política y el Estado Moderno. A. Gramsci. Ob. Cit.
- (9) El Príncipe. Machjavelo
- (10) Crítica del Programa de Gotha. K. Marx. Anteo
- (11) El Estado y la Revolución. Lenin. O.E. T. IV Ed. Cartago
- (12) Economía y política en la época de la Dict. del P.- Lenin. O.E. T.V
- (13) Algunos problemas actuales del Socialismo. Sweezy - Bettelheim
- (14) El impuesto en especie. Lenin. O.E. T. VI
- (15) Marxismo y humanismo. L. Althusser. Ob. Cit
- (16) La Comuna de Paris. K. Marx. Anteo
- (17) Sobre el Cooperativismo. Lenin. O.E. T. VI
- (18) Sobre la dialéctica marxista. L. Althusser. Ob. Cit. ★

viene de la pagina 35

24) Ver pg 166-167 en INDA L. op. cit.

25) Senador nacional por el Partido Nacional, actual lider del Partido, a un tris de ser secuestrado y muerto junto a Zelmar Michelini, y Héctor Gutierrez Ruiz, en mayo del 76 en Bs. As. Actualmente en exilio en Londres, se ha convertido en una de las figuras mas representativas de la oposición a la actual dictadura.

26) Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico, el grueso de su trabajo fue publicado en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1965-1974, por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y Administración. ★

A solicitud del Movimiento "Patria Grande", reproducimos el documento que éste movimiento hiciera público conjuntamente con el Partido por la Victoria del Pueblo.

El texto de este documento político conjunto, circula en Uruguay desde el 1° de Febrero de 1980.

DOCUMENTO DEL MOVIMIENTO PATRIA GRANDE Y DEL PARTIDO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO A LA OPINION PUBLICA NACIONAL

A doce años de la implantación de las Medidas Prontas de Seguridad, bajo el gobierno de Pacheco Areco, y a casi siete años del Golpe de Estado inspirado por el imperialismo norteamericano, impulsado por los sectores civiles reaccionarios y ejecutado por las Fuerzas Armadas, el Movimiento Patria Grande y el Partido por la Victoria del Pueblo, se dirigen en conjunto a todos los compatriotas y a todas las fuerzas políticas de la oposición, y los convocan a luchar ahora:

Por el cese de la tortura, los secuestros, la prisión, las desapariciones, la política de rehenes y los asesinatos de los mejores hijos de nuestra Patria;

Contra los salarios de hambre, la desocupación, las jubilaciones y las pensiones miserables, los desalojos, el encarecimiento del costo de la vida y la entrega del país, que empujan a miles de uruguayos a la emigración para poder vivir;

Por el cese de las prohibiciones, inhabilitaciones y toda política totalitaria decidida desde el bunker de la dictadura militar con la colaboración de una minoría antinacional sin uniforme.

Contra la maniobra fraudulenta que representa el calendario político elaborado por unas Fuerzas Armadas que han traicionado las mejores tradiciones del ejército Artiguista, y que en este año pretenden institucionalizar su poder ilegítimo, usurpado al pueblo por la violencia.

1) Para obtener estos objetivos es imprescindible y urgente la unión de todos los orientales para enfrentar la política criminal del régimen y derrotarlo, abriendo así paso a una etapa de reconstrucción de nuestra Patria liberada.

La dictadura se encuentra aislada del pueblo y huérfana de apoyos nacionales e internacionales. Por eso, intenta revestirse de legalidad plebiscitando una Constitución elaborada a espaldas del pueblo, sin los Partidos Políticos, por los propios mandos militares y unos pocos civiles que le sirven de cobertura. Lo que ha trascendido es que se incorporarán a ese texto todos los atropellos incluidos en los Actos Institucionales, y que quedará inmodificada la existencia del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA).

De ahí que el año 1980 tenga un relieve político muy especial para el movimiento popular y se presente como la antesala de la segunda etapa del fraude, la que se cumpliría en noviembre de 1981 con las "elecciones generales" para designar presidente, senadores, diputados y cargos municipales, siendo todos los candidatos avalados por la dictadura. En ese proyecto fraudulento sólo estarían habilitados para actuar el Partido Nacional y el Partido Colorado, depurados y si aceptan las condiciones impuestas por el régimen, aún cuando en recientes declaraciones dirigentes de la Democracia Cristiana confían en que le reconozcan la calidad de tercer partido, por no haber sido proscriptos en 1973. Serán "elecciones" en el marco de un proyectado Estatuto de los Partidos Políticos que decreta la muerte civil de miles y miles de compatriotas.

2) Una real Convergencia Antidictatorial es la respuesta necesaria a tantas indignidades, para que le dé vigencia a la inalterable consigna Artiguista de jurar: "un odio eterno e irreconciliable a todo tipo de tiranía". Un Frente Antidictatorial que coordine eficazmente la lucha por los objetivos comunes representativos del sentimiento de las grandes mayorías nacionales. Este sentimiento unitario es un clamor de nuestro pueblo, que ha pagado su lucha resistente con miles de presos y muertos, y que hoy mismo, al enfrentar unido la represión, no pregunta de donde vienen sus compañeros, si son creyentes o no, si antes habían votado al Partido Nacional, al Colorado, al Frente Amplio, o si habían votado en blanco.

Reiteramos, así, el espíritu y los alcances del llamado que Enrique Erro y Hugo Cores firmaron en la ciudad de México, el 30 de julio de 1977, junto con Enrique Rodríguez del Partido Comunista y José Díaz del Partido Socialista, y un calificado grupo de ciudadanos independientes, convocando a la construcción de un vasto frente contra la dictadura. Llamado que estaba y sigue estando abierto a todas las fuerzas políticas organizadas y que estén dispuestas a enfrentar al régimen, sean estas del origen que sean.

3) Al reiterar este llamado exteriorizamos nuestra vocación patriótica y popular, acicateada por el sacrificio de estos años, de los miles de presos, torturados, desaparecidos y rehenes, pertenecientes a muy diversas ideologías y partidos.

Somos conscientes que el Uruguay del pasado ha muerto bajo la acción destructora de la dictadura militar. Lo que no ha terminado es la lucha del pueblo, de los trabajadores, los estudiantes, los intelectuales, y gran parte de los pequeños y medianos productores, que desde 1967 se han levantado contra los intentos de las clases dominantes por destruir el patrimonio nacional, en estrecha colaboración con los regímenes represivos del Cono Sur y el imperialismo.

Debemos luchar para que se instaure una verdadera democracia en la que el pueblo y los trabajadores sean los dueños de su destino, logrando su participación directa en la reconstrucción del Uruguay liberado, sobre la base de unidades de decisión y poder popular, que controlen las decisiones fundamentales de gobierno. Debemos luchar por impedir un nuevo engaño al pueblo a cargo de los sectores nacionales y extranjeros que pretenden mantener el régimen económico y social para defender el cual desataron la guerra abierta contra el pueblo.

4) En el nuevo Uruguay por el que luchamos no queremos que se siga frustrando el proyecto de los libertadores americanos -y en particular del fundador de nuestra nacionalidad, José Artigas- de impedir la división de nuestras patrias y promover la liberación de nuestros pueblos. Queremos actuar en colaboración mutua con todos los pueblos del mundo, y en particular con los pueblos hermanos de América Latina, para que libres de toda dominación económica, política, ideológica, social y cultural del imperialismo norteamericano y de cualquier otro centro de poder mundial, podamos contribuir a forjar la Patria Grande Latinoamericana.

Reafirmando el principio de autodeterminación de los pueblos, decimos SI a toda cooperación internacional y NO a toda dependencia del tipo que sea, siendo solidarios con todos los pueblos que luchan por su liberación.

* * *

Para avanzar desde hoy mismo hacia esos objetivos, para que se instaure en nuestra Patria una verdadera democracia, para que el pueblo y los trabajadores sean dueños de su destino, para terminar con la explotación de los que viven de su trabajo, para construir un Uruguay integrado a la Patria Grande Latinoamericana, es necesario derrotar a la dictadura. Para derrotar a la dictadura es necesario unir ya a todas las fuerzas políticas y sociales de oposición. Para facilitar esa UNIÓN en el camino de la derrota de la dictadura:

EL MOVIMIENTO PATRIA GRANDE Y EL PARTIDO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO PROPONEN A TODOS LOS COMPATRIOTAS Y A TODAS LAS FUERZAS POLITICAS ORGANIZADAS, LA SIGUIENTE PLATAFORMA MINIMA DE REIVINDICACIONES POPULARES:

- Libertad para todos los presos políticos, incluyendo a los desaparecidos, y el derecho al regreso de todos los exilados;
- Plena vigencia de las libertades públicas (asociación, reunión, prensa) y derogación de la legislación represiva que sustenta a la dictadura (Ley de Seguridad, Estado de Guerra);
- Anulación de todos los Actos Institucionales y de los organismos creados por ellos (Consejo de Estado, Consejo de la Nación, COSENA.);
- Legalización de la actividad sindical bajo control de los trabajadores, cese de las proscripciones a los sindicatos, la CNT y los partidos políticos; devolución de la autonomía a los Entes de Enseñanza y restitución a su empleo de todos los destituidos por motivos políticos o gremiales;
- Elevación inmediata del salario real y eliminación de las prebendas de que gozan los oficiales de las FFAA y sus familiares acomodados por ellos.
- Programa económico de emergencia que golpeando los intereses oligárquicos e imperialistas, frene el agudo deterioro económico, genere fuentes de trabajo para todos los uruguayos y termine con el proceso de dependencia y de entrega a través de las empresas transnacionales.
- Una política exterior independiente y soberana; un comercio exterior nacionalizado, que asegure el intercambio con todos los países del mundo; implantación de la nacionalización de la banca, casi totalmente extranjera; urgentes medidas agrarias.
- Una educación para la libertad y el rescate de la tradición vareliana: terminando con la destrucción y militarización de la enseñanza y su manejo por grupúsculos fascistas; volviendo a imponer la autonomía orgánica y el gobierno democrático en sus órganos de dirección; eliminando el limitacionismo elitista del derecho a estudiar.
- Disolución de la OCOA y demás organismos especializados en la tortura y los secuestros, y juicio público de los civiles y militares responsables de crímenes contra el pueblo;
- Formación de un Gobierno Provisorio que exprese a las fuerzas que han luchado contra la dictadura y de cumplimiento al programa mínimo inmediato.
- Definición de una nueva institucionalidad a través de una Asamblea Constituyente y no en conciliábulos de la cúpula militar con quienes a nadie representan.

• • •

Finalmente el Movimiento Patria Grande y el Partido por la Victoria del Pueblo, asumen con esta convocatoria pública sus responsabilidades históricas, respetando cada uno su propia identidad política, histórica e ideológica.

Este llamado se nutre de coincidencias tácticas que han existido entre ambas fuerzas políticas en difíciles circunstancias de la vida del País. En particular en los meses dramáticos de 1973, en que se preparaba el Golpe de Estado, cuando nuestros movimientos -Patria Grande y la Resistencia Obrero Estudiantil- fueron las únicas fuerzas políticas de izquierda que denunciaron con claridad el rumbo trágico que tomaba el País, sin confundirse el 9 de febrero de 1973, con los cantos de sirena de los Comunicados 4 y 7 de las FFAA.

Es un llamado para unir y hacer converger a todas las fuerzas patrióticas para la lucha común contra el enemigo de todo el Pueblo Oriental, que tiene bien presentes las nuevas condiciones políticas existentes en el País, y en particular en el seno de las fuerzas populares, tan duramente golpeadas por la más salvaje e inhumana represión de nuestra historia.

Es un llamado para contribuir a que el espíritu combativo y libertario que nutre a nuestro pueblo, se manifieste aún más activamente y logre imponer una alternativa real a la actual situación.



EL MOVIMIENTO PATRIA GRANDE Y EL PARTIDO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO HACEN UN LLAMADO PARTICULAR A:

- 1) Los miembros de ambos movimientos, para que reciban este documento como una herramienta unitaria, y le den difusión por todos los medios a su alcance;
- 2) A todos los trabajadores, estudiantes y hombres del pueblo, que formaron parte en el pasado de la Llamada Tendencia Combativa y de la Corriente, para que intensifiquen la lucha alrededor de estos postulados y se acerquen a nuestros militantes con el fin de acumular fuerzas para la concreción de la más amplia unidad de acción en la lucha contra la dictadura;
- 3) A los compañeros trabajadores para que difundan este llamamiento en sus lugares de trabajo, se acerquen a nuestros militantes y discutan los materiales políticos y la prensa clandestina, en el marco de las tareas de reorganización política y sindical del movimiento obrero, y con el objetivo de reconquistar la libertad para la lucha del movimiento sindical en la defensa de los intereses de los trabajadores.
- 4) A todos los exilados por razones políticas o económicas, para que refuercen en el exterior la solidaridad y denuncias, y se incorporen de diversas maneras activamente para que se cumplan los objetivos expuestos y alcanzar así la derrota de la dictadura.

MOVIMIENTO PATRIA GRANDE - PARTIDO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO
MONTEVIDEO (URUGUAY) - FEBRERO DE 1980

ABAJO LA TIRANIA
VIVA LA LIBERTAD!



LA CUÉSTION ES SOLO ENTRE LA LIBERTAD Y EL
DESPOTISMO. NUESTROS OPRESORES NO POR SU PATRIA
SOLO POR SERLO FORMAN EL OBJETO DE NUESTRO ODDIO.

A MANUEL SARRATEA 25 Dic. de 1812.